



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD, PRIDES

CONTRATO DE PRESTAMO No. 2347/OC-ES

COMPARACION DE PRECIOS

No. CP-O-PRIDES- MINSAL/63

“Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) Reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) Servicio de ortopedia mujeres y c) Servicio de ortopedia hombres”

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2015



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

CONTENIDO

- SECCIÓN 1:** CARTA DE INVITACIÓN
- SECCIÓN 2:** INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES
- SECCIÓN 3:** LISTA DE PAÍSES MIEMBROS DEL BID
- SECCIÓN 4:** FORMULARIOS PARA PRESENTACION DE OFERTAS
- SECCIÓN 5:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO
- SECCIÓN 6:** PLANOS
- SECCIÓN 7:** LISTA DE CANTIDADES
- ANEXO 1:** FORMATO DE CONTRATO
- ANEXO 2:** GARANTÍA DE BUENA INVERSIÓN DE ANTICIPO
- ANEXO 3:** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)
- ANEXO 3A:** GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
(GARANTÍA BANCARIA INCONDICIONAL)
- ANEXO 4:** GARANTIA DE BUENA OBRA
(FIANZA PAGADERA A LA VISTA)



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 1.

INVITACIÓN A OFERTAR

PROCESO POR COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES-
MINSAL/63

Fecha: 5 de noviembre del 2015

Estimados Señores:

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo, para financiar parcialmente el costo del Programa Integrado de Salud, para lo cual el MINSAL propone utilizar parte de estos fondos para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del contrato para el cual se emite esta Invitación.

En este sentido, conociendo los antecedentes de su empresa, la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), tiene el agrado de invitarle mediante una Comparación de Precios, para la **“Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) Reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) Servicio de ortopedia mujeres y c) Servicio de ortopedia hombres”**, bajo las especificaciones técnicas que se encuentran detalladas en los documentos adjuntos.

Las condiciones generales de este proceso de Comparación de Precios son las siguientes:

1. La oferta se presentarán en US\$ Dólares y los pagos se efectuarán en la misma moneda.
2. La ejecución de las obras será contratada con cargo a los recursos del Programa arriba señalado.
3. El presupuesto referencial de la Obra es de **\$ 234, 294.80**, incluyendo el IVA y el plazo de ejecución es de: **Sesenta días calendario (60)**.
4. El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los bienes y servicios conexos y todo lo necesario para la ejecución de las obras a plena satisfacción de la Entidad, incluidos los impuestos a que hubiera lugar.
5. El pago se hará de la siguiente manera: en Dólares de Estados Unidos de Norte América, 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato que se suscriba.
6. La oferta deberá tener un período de validez no menor a **sesenta días (60)**, contados a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.
7. Rogamos hacernos llegar su oferta a nombre de: UACI/MINSAL. PRIDES BID No. 2347/OC-ES. Contratación de la **“Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) Reparación y remodelación de plaza**



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

central de acceso peatonal, b) Servicio de ortopedia mujeres y c) Servicio de ortopedia hombres”.

En sobre cerrado y deberá ser entregada de forma personal en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), Ministerio de Salud, Calle Arce #827, San Salvador, El Salvador, a más tardar el día **20 de noviembre del 2015, hasta las 3:30 p.m.**

8. No es necesaria la presentación de una garantía de seriedad de oferta. El oferente deberá presentar una Declaración de Mantenimiento de la Oferta conforme al **Formulario No. 7**, incluido en la Sección 4 de este Documento.

9. Debido que la contratación objeto de este proceso de Comparación de Precios está financiado con recursos del Préstamo del BID No.2347/OC-ES el proceso de Selección se sujeta a **las Políticas y Procedimientos del BID, disposiciones que tienen preeminencia sobre la legislación local aplicable.** Debiendo ser el oferente, los bienes y servicios conexos, originarios de países miembros del BID.

10. El ejecutor se reserva el derecho dejar sin efecto, declarar desierto o reabrir el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que tal decisión permita una reclamación por parte del oferente.

11. La visita al lugar de la obra se hará en coordinación con la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL quienes atenderán la asistencia de los oferentes interesados en hacer dicha visita, para lo cual podrán enviar por escrito, el nombre del oferente y de la(s) persona(s) que asistirá(n), al correo electrónico: soriano.ulises@gmail.com, o al teléfono 2132-2406. La visita está programada para el **lunes 9 de noviembre 2015 a las 9.00 a.m.**, el punto de reunión es frente al monumento del Dr. Rosales en la plaza principal del hospital.

La adjudicación del concurso se comunicara por escrito a todos los participantes.

Atentamente,

Licda. Isela de los Ángeles Mejía
Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional





MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 2

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES

1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Este proceso tiene como propósito contratación de la Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) Reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) Servicio de ortopedia mujeres y c) Servicio de ortopedia hombres.

2. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El BID exige que los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de una donación y la Entidad Contratante), así como los Oferentes, contratistas y consultores que participen en proyectos con financiamiento del Banco, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación, de concursos o de ejecución de un contrato. Las acciones de prácticas corruptivas de Soborno, Extorsión, Fraude y Colusión no son admisibles, por lo que el Banco actuará frente a cualquier hecho similar o reclamación que se considere corrupto, conforme al procedimiento administrativo establecido, procediendo a :

a) Rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

b) Declarar a una firma y/o al personal de ésta directamente involucrado en las prácticas corruptivas, no elegibles para ser adjudicatarios o ser contratados en el futuro con motivo de un financiamiento del Banco. La inhabilitación que establezca el Banco podrá ser temporal o permanente; y/o

c) Cancelar y/o acelerar el repago de la porción del préstamo destinado a un contrato, cuando exista evidencia que representantes del Prestatario o de un Beneficiario del préstamo o donación han incurrido en prácticas corruptivas, sin que el Prestatario o Beneficiario haya tomado las acciones adecuadas para corregir esta situación, en un plazo razonable para el Banco y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país prestatario.

El Oferente se compromete a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de su conocimiento durante el desarrollo de este proceso.

3. PRECIO DE LA OFERTA

El precio de la oferta deberá cubrir el valor de las obras y su entrega, así como los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para ejecutar las obras y servicios conexos a plena satisfacción del Ministerio de Salud.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

La oferta debe ser presentada por la totalidad y la adjudicación se realizará en igual forma.

4. PERÍODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta deberá tener un período de validez no menor de sesenta (60) días contados a partir de la fecha límite de presentación.

5. PLAZO DE ENTREGA DE LAS OBRAS

La entidad requiere la ejecución de la obra en un plazo máximo de Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio. El oferente debe considerar que el cumplimiento de este plazo es importante para la entrega de la obra y considerar que dada esta situación no se consideraran mas prorrogas que las contempladas en este documento.

El plazo total de ejecución y liquidación del contrato será de Noventa (90) días calendario, de acuerdo a los plazos siguientes:

- Ejecución de la obra: Sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- Recepción provisional de las obras: Tres (3) días calendario.
- Recepción final de las obras: Diez (10) días calendario.
- Liquidación del contrato: Diecisiete (17) días calendario.

Nota: Se aclara nuevamente que el tiempo de ejecución para entregar la obra finalizada es de 60 días calendario.

6. PRESUPUESTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El presupuesto referencial para la ejecución de la totalidad de las obras es de \$234, 294.80, incluyendo el IVA, y la forma de pago será 30 días después de presentada la factura y Estimación correspondiente y otro documento que se establezca en el Contrato que se suscriba.

7. PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA OFERTA

Los documentos deben presentarse en forma clara y completa, foliados y rubricados, sin enmiendas o borrones.

Los documentos se presentarán en un sobre cerrado, con suficientes seguridades que impidan conocer su contenido antes de su apertura, rotulado con la siguiente leyenda:



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. ____ CONTRATACION DE: ____ (Nombre de la Obra)
Señores (Entidad)
Propuesta presentada por (Oferente)
(No abrir antes del ____ de ____ de 20__)

No se aceptarán ofertas enviadas por correo convencional o electrónico, fax, o presentadas fuera de la hora límite establecida.

La UACI/MINSAL recibirá la oferta y hará constar la recepción de la misma al oferente.

El sobre de la oferta contendrá:

1. Carta de Presentación y Compromiso
2. Resumen de la Oferta
3. Lista de cantidades y precios (Impresa y Digital)
4. Cumplimiento de Especificaciones técnicas de la Obra (ver Declaración Jurada)
5. Cualquier otro documento, como actas de recepción que permita a la entidad tener una mejor comprensión de las obras propuestas, así como del respaldo técnico y experiencia de la firma.

Los documentos de los numerales 1, 2 y 3 deberán prepararse según los modelos que se adjuntan (Formularios 1 a 6) y estar debidamente firmados por el Representante Legal del oferente.

8. OFERTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán ofertas alternativas y si se presentasen, no serán evaluadas. Si un oferente presentara dos o más propuestas; ambas propuestas serán rechazadas.

9. ACLARACIONES

Si el oferente requiere alguna aclaración sobre los términos indicados en el documento, o encontrare contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberá notificarlo inmediatamente por escrito al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) del Ministerio de Salud, a más tardar el día 10 de noviembre 2015. La UACI responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración recibidas a más tardar el 17 de noviembre del 2015.

10. APERTURA DE LOS SOBRES



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Se realizará al siguiente día de la recepción de las ofertas, en la UACI/MINSAL, en presencia del Jurídico y del técnico asignado por la UACI/MINSAL.

11. RECHAZO DE LA OFERTA

11.1. Causales de rechazo de la ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando la oferta presentada no se ajuste sustancialmente o en todos sus aspectos a estos Documentos Estándar de Comparación de Precios o presentare excepciones, modificaciones u omisiones no aceptables a las especificaciones técnicas, personal, o equipo mínimo requerido.
- b) Cuando los documentos presentados por el oferente estén incompletos, y los mismos no puedan ser considerados como errores sustanciales y/o evidentes a tal punto que esta circunstancia no permita su evaluación.
- c) Si la Carta de Presentación y Compromiso y el Resumen de la oferta no estuviese firmada por el Representante Legal del Oferente; por el Apoderado Común en el caso de una ASOCIACIÓN; o por la Persona Natural oferente.
- d) Si las obras similares declaradas por el oferente dentro de la Experiencia Específica, no cumplen con los requerimientos mínimos para ser consideradas como tales, o si el Oferente no acredita ninguna experiencia específica en obras similares.
- e) Si se llegase a comprobar que la Oferta u Oferente están inmersos en prácticas corruptas.
- f) Si el Oferente es quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- g) Si el Oferente, o los bienes o servicios conexos ofertados no son provenientes de países miembros del BID
- h) Si el plazo de ejecución de la obra contenido en la oferta, es mayor que el requerido.
- i) Si el oferente, no acepta la corrección de los errores aritméticos

11.2. Se podrán rechazar todas las Ofertas, cuando ninguna de ellas se ajuste a los Documentos Estándar de Comparación de precios, cuando no se hubiere alcanzado acuerdos con ninguno de los oferentes o cuando no se hubieren ofrecido precios convenientes o cuando sea evidente la falta de competencia.

12. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para facilitar el examen y la evaluación, el Contratante tendrá la facultad de solicitar por medio del Jefe UACI de la Institución, que aclare su Oferta, incluyendo el desglose de los precios unitarios. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente deberán efectuarse por escrito, no ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o a la sustancia de la Oferta, salvo las que sean necesarias para confirmar la corrección de errores aritméticos que el Contratante haya descubierto durante la evaluación de las Ofertas.

La Información administrativa, aclaraciones o información adicional que la Institución Contratante solicite sobre su oferta podrán ser subsanadas en un plazo determinado previa notificación por parte de la UACI de la Institución Contratante. No tendrán validez las explicaciones o instrucciones verbales.

El análisis y evaluación de las ofertas se realizará en tres etapas: examen preliminar, evaluación técnica y evaluación económica.



MINISTERIO DE SALUD



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

12.1 CRITERIOS DE EVALUACION:

Examen preliminar para verificar la integridad de la Oferta

Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante verificará el contenido de la información siguiente:

- a. Resumen de la Oferta debidamente firmado;
- b. Lista de Cantidades (Plan de Oferta) con indicación de precios;
- c. Declaración de Mantenimiento de la Oferta;
- d. Declaración jurada;
- e. documentos requeridos en el numeral 7 de la Sección 2 de este documento.

Evaluación Técnica.

La calificación será cumple o no cumple. Si no cumple después de las subsanaciones en el caso de que las hubiere, no podrá ser considerada la oferta.

- a). EXPERIENCIA DEL OFERENTE: El oferente deberá tener experiencia como contratista principal en la construcción de por lo menos tres (3) obras de naturaleza similar a las obras en cuestión, construcción o rehabilitación en establecimientos de salud o centros educativos, en el curso de los últimos cinco (5) años, por un monto no menor a US\$ 150,000.00 cada una.
- b). Se consideraran obras en ejecución con un avance físico del 70%.
- c). El oferente deberá presentar el Cronograma Valorado de trabajo del proyecto, detallando todas las partidas descritas en la oferta.
- d). EQUIPO MINIMO: El equipo mínimo que deberá tener disponible el Oferente es el siguiente, ya sea propio o arrendado:

No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, capacidad	No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, capacidad
	Herramienta de carpintería varias	2	Pulidora
1	Camiones(desalojo o suministro de materiales)	2	Taladros
1	Equipo de soldadura eléctrica		Herramientas manuales varias
1	Rotomartillo	2	Sierra circular para madera
1	Minicargador	3	Vibrocompactadora
1	Concreteira de una bolsa	2	Compresores para la aplicación de pintura
1	Cortadoras para metal eléctrica	1	Hidrolavadora

El equipo deberá ser declarado por el oferente en el Formulario No. 5.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

e). PERSONAL PROFESIONAL: Calificación y experiencia del personal clave (técnico/administrativo) propuesto para la ejecución de las Obras a los fines del Contrato son los siguientes:

Personal Profesional	Formación Académica	Experiencia
Gerente del proyecto	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia mínima de al menos tres proyectos como gerente o director de proyectos de obras de construcción o remodelaciones parciales o integrales, infraestructura pública o privada (centros de salud, escuelas, institutos de educación, alcaldías) similares a los requeridos, en los últimos 10 años.

Personal Profesional	Formación Académica	Experiencia
Residente	Profesional en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Experiencia mínima de 5 años en construcción y de al menos dos proyectos como residente de obras de construcción o remodelaciones parciales o integrales, infraestructura pública o privada (centros de salud, escuelas, institutos de educación, alcaldías, entre otros)

Presentar hoja de vida con sus atestados del personal clave, conforme al formulario que se adjunta.

Evaluación Económica

El Contratante verificará si la oferta se ajusta sustancialmente a las condiciones del Documento de Comparación de Precios y si contienen errores aritméticos. Los errores que se encuentren se corregirán de la siguiente manera:

- Quando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras; y
- Quando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se obtenga multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario que se haya indicado, a menos que a criterio del Contratante fuera evidente un error en la colocación de la coma que separa los decimales, en cuyo caso prevalecerá el precio total del rubro que se hubiera indicado y se corregirá el precio unitario.

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes expresado para la corrección de errores; en caso que de la corrección resulte un incremento o disminución prevalecerá el precio unitario y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará mandatorio para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, ésta será rechazada.

12.2 ADJUDICACION DEL CONTRATO:



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Se adjudicará el contrato cuando se cumpla sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios.

El cumplimiento de requisitos de los Documentos de Comparación de Precios, se resume en la verificación de los aspectos indicados a continuación, de la Oferta más baja en precio:

- a) Que la Oferta cumpla sustancialmente con los formularios y documentación requerida en estos documentos.
- b) Que la Oferta no presente excepciones o modificaciones inaceptables a las especificaciones técnicas requeridas.
- c) Que la Oferta cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los Documentos del proceso, acerca del equipo propuesto y la experiencia en la construcción de obras similares tanto del oferente como del personal propuesto.
- d) Que el Oferente y los bienes y servicios conexos sean originarios de países miembros del BID.
- e) Que el Oferente no sea quien realizó los estudios para la ejecución de la obra.
- f) Que el plazo ofertado no sea mayor que el máximo indicado en los Documentos Estándar de Comparación de precios
- g) Con la aceptación de los oferentes se corregirán los errores aritméticos de la tabla de cantidades y precio de la oferta si los hubiere.

Prevía la suscripción del contrato, el adjudicatario deberá presentar:

- (a) El nombramiento del representante legal, vigente a la fecha de presentación de la oferta, deberá presentar la documentación legal que lo acredite como tal.
- (b) Copia de DUI o Pasaporte de la persona que suscribirá el contrato.
- (c) Copia de NIT.
- (d) Copia de Tarjeta de IVA.
- (e) Las garantías estipuladas en el Contrato.

13. TIPO DE CONTRATO

El contenido del contrato que suscribirá el ofertante, se encuentra descrito en esta Sección 7 de estos documentos estándar de licitación, e incorporará lo establecido en la oferta del adjudicatario en cuanto no se oponga a los Documentos de Comparación de Precios. Asimismo, en el caso de obras de menor cuantía y a criterio de la UACI/MINSAL podrá suscribirse una Orden de Compra. En anexo No. 1, se muestra el formato de contrato a suscribir.

14. GARANTÍAS

Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 2). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

– financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería. .

Garantía de Cumplimiento de Contrato

Después de distribuido el contrato y emitida la Orden de Inicio, el Adjudicatario presentará a mas tardar diez (10) días hábiles después de la Orden de Inicio, al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria. Anexo 3 y 3a) por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de la obra ejecutada, para lo cual entregará una garantía del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra haya sido recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora, debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador. (Anexo 4)



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 3

LISTA DE PAÍSES ELEGIBLES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

(Para los efectos de lo indicado en este proceso, cuando se haga referencia a países elegibles, se deberá considerar si se trata de los países miembros del Banco o de aquellos miembros del Banco que hacen parte del Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN. Se eliminará la parte no pertinente.)

A) Países Miembros del Banco.

a) Lista de Países Prestatarios:

(i) Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.

b) Lista de Países no Prestatarios:

(i) Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Israel, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, República Popular China, Suecia, Suiza y Corea.

(ii) Territorios y Dependencias Elegibles:

_ Antillas Holandesas (Aruba, Curaçao, Bonaire, St. Maarten, Saba y Eustatius), participan como Departamentos de los Países Bajos.

_ Guadalupe, Guyana Francesa, Martinica y Reunión, participan como Departamentos de Francia.

_ Guam, Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, participan como jurisdicciones de los Estados Unidos de América.

Debe consultarse al Banco con relación a la elegibilidad de las otras repúblicas sucesoras de la ex República Socialista de Yugoslavia para llevar a cabo adquisiciones financiadas con préstamos del Banco.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 4

FORMULARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Formulario No.	Contenido
1	Carta de Presentación y Compromiso
1.1	Datos del Oferente (Persona natural, jurídica, ASOCIACIÓN)
2	Resumen de la Oferta
3	Lista de Cantidades y Precios
3.1	Cronograma Valorado de Trabajos
4	Experiencia Específica del Oferente
5	Equipo Propuesto
6	Personal Principal Propuesto
6.1	Modelo de Curriculum Vitae para personal principal propuesto
6.2	Compromiso de prestación de servicios profesionales de personal principal propuesto
7	Declaración de Mantenimiento de la Oferta
8	Declaración Jurada



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Lugar y fecha: _____

Señor (a)

Jefe de UACI/MINSAL
Presente

Estimado (a) _____

El que suscribe, en atención a la invitación efectuada por el Ministerio de Salud, Programa Integrado de Salud (PRIDES), para participar en el proceso de Comparación de Precios No. CP-O-PRIDES-MINSAL/63 para la ejecución de las obras de la **“Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, Fase II. Incluye: a) Reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) Servicio de ortopedia mujeres y c) Servicio de ortopedia hombres”**., luego de examinar los Documentos Estándar de CP’s recibidos, e Inspeccionado el sitio de ejecución de los trabajos, ofrece ejecutar las Obras del Proyecto de conformidad con los documentos pre contractuales y el Formato de Contrato.

Al presentar la propuesta como _____ (persona natural, jurídica o asociación), declaro bajo juramento, que:

1. El oferente no se halla incluido en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades que le impiden contratar con el Estado Salvadoreño, ni con las entidades del sector público del El Salvador.
2. El personal, y materiales a ser utilizados en la prestación de los servicios de construcción, son originarios de países miembros del BID.
3. Me comprometo a entregar las obras y proveer los servicios conexos con sujeción a los requisitos que se estipulan en los Documentos Estándar del proceso y por los precios constantes en el Resumen y Detalle de la Oferta.
4. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos.
5. Confirmando por la presente, que esta Oferta cumple con el período de validez establecido en la Sección 2 Instrucciones para los oferentes.
6. Me comprometo a denunciar cualquier acto relacionado con fraude y corrupción que fuere de mi conocimiento durante el desarrollo del proceso.
7. Me comprometo a entregar terminadas todas las obras adjudicadas, según las especificaciones técnicas e instrucciones de la Supervisión, en el plazo de _____ días contados desde la fecha que constará en la Orden de inicio.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Esta Oferta y su aceptación por escrito constituirán un Compromiso de obligatorio cumplimiento entre ambas partes. Entendemos que El Ministerio de Salud no está obligada a aceptar la Oferta más baja en precio, ni ninguna otra Oferta que pudiera recibir y que no estuviera acorde a sus necesidades, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.

Conocemos y aceptamos que la Entidad se reserva el derecho de adjudicar el contrato, dejar sin efecto el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto la Comparación de Precios No. CP-O-PRIDES-MINSAL/63 si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

Atentamente,

Lugar y Fecha

Nombre y Firma del Oferente Representante Legal

Adjuntar copia del DUI del Oferente, Rep. Legal o Apoderado



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

(PERSONAS NATURALES)

NOMBRE:

DIRECCION: Ciudad:

Calle y No.:

Teléfono(s):

Facsímil:

Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

No. DE DUI O PASAPORTE:

No. DE NIT

No. DE IVA

TITULO PROFESIONAL:

RAMAS DE ESPECIALIZACION: 1:

2:

3:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa)

Adjuntar copia de:

DUI O PASAPORTE

NIT

TARIETA DE IVA



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

(PERSONAS JURIDICAS)

NOMBRE DEL OFERENTE:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCION: Ciudad:

Calle y No:

Teléfono(s):

Facsimil:

Correo electrónico:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA: (Sólo si es diferente a la indicada arriba)

DIRECTIVOS:

PRESIDENTE:

GERENTE (Y/O) APODERADO:

FINANCIERO O QUIEN HAGA SUS VECES:

REPRESENTANTE TECNICO:

CONSTITUCION DE LA EMPRESA: (Lugar) y (Fecha)

SOCIOS:

Nombre

Nacionalidad

Porcentaje

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

Adjuntar:

Credencial del Representante legal

Escritura de constitución y sus modificaciones (si se firmará contrato)

Copia de DUI o Pasaporte del representante legal

Copia de tarjeta de IVA

Copia de NIT



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No.1.1

DATOS GENERALES DEL OFERENTE

(ASOCIACIÓN)

IDENTIFICACION DE LA ASOCIACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA A SUSCRIBIR LA OFERTA:

DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA: Ciudad:
Calle:
Teléfono(s):
Facsímil:
Correo electrónico:

MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN:

Nombre	Nacionalidad	Porcentaje (*)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

(Lugar y Fecha) (Firma completa del Rep. Legal o Apoderado)

Adjuntar:

1. Copia simple del Convenio de Constitución de la ASOCIACIÓN o de intención de conformarla.
2. La ASOCIACIÓN extranjera adjudicataria, antes de la suscripción del contrato, deberá domiciliarse en el país.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 2

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63

RESUMEN DE LA OFERTA

Señor

Atendiendo la invitación recibida para participar en el proceso de Comparación de Precios No. CP-O-PRIDES-MINSAL/63 para la ejecución de la “Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) servicio de ortopedia mujeres y c) servicio de ortopedia hombres”, propone la cantidad de _____ *[indique el monto en cifras y en letras.] (US\$)* incluyendo el IVA de conformidad con el detalle de la Oferta, Tabla de Cantidades y Precios del Formulario No. 3 que forma parte de la Oferta, precio en el cual han sido considerados todos impuestos, tasas y contribuciones y demás gastos a que hubiere lugar.

Este monto se establece de conformidad con el detalle que consta en la oferta adjunta.

Confirmamos por la presente que esta oferta cumple con el período de validez exigida en el documento de Comparación de precios y especificada en el numeral 4, de la Sección 2 del presente documento.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal
Nombre de la Empresa
(Lugar y fecha)

COMPARACION DE PRECIOS CP-O-PRIDES- MINSAL/
LISTA DE CANTIDADES Y PRECIOS
REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE PLAZA CENTRAL DE ACCESO PEATONAL

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	TOTAL PARCIAL	TOTAL PARTIDA
1.0	OBRAS PROVISIONALES					\$ -
1.01	Instalaciones provisionales de energía eléctrica. Incluye pago del consumo para el proyecto	1.00	sg		\$ -	
1.02	Instalaciones provisionales de agua potable. Incluye pago del consumo para el proyecto	1.00	sg		\$ -	
1.03	Instalaciones provisionales de aguas negras. Para el personal de campo y oficina	1.00	sg		\$ -	
	Nota: La construcción de bardas de protección, oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista.					
2.0	Desmontajes y Demoliciones					\$ -
	Desmontajes					\$ -
2.01	Desmontaje de cielo falso de duela machihembrada existente en pasillo en área indicada en plano. Incluye soporte de madera, ver Hoja N° 1/3 de planos.	5.50	m2		\$ -	
2.02	Desmontaje cubierta de techo de lamina de fibrocemento color rojo, existente. Incluye estructura de polín C, Según se indica en plano Hoja N° 1/3 .	37.27	m2		\$ -	
2.03	Desmontaje de bajadas de A.LL. Incluye abrazaderas a columnas metálicas u otro elemento. Ver Hoja N° 1/3.	2.00	c/u		\$ -	

2.04	Desmontaje de columnas y estructura metalica de pasillo a intervenir, indicado en planos Hoja N° 1/3 .	1.00	sg		\$ -	
2.05	Remoción y reubicación de estructuras de mármol, hacia jardín adyacente a estas.	1.00	sg		\$ -	
	Nota 1: Dentro del precio unitario de la partida de desmontajes se deberá incluir el resguardado del material a ser reutilizados por el hospital, y deberá entregarse bajo acta e inventario a la Dirección del Hospital.					
	Nota 2: Dentro del precio unitario de las partidas de Desmontajes se deberá incluir el traslado del material y equipos al lugar que indiquen las autoridades del Hospital Rosales.					
2.1	Demoliciones					\$ -
2.1.1	Demolición de piso de ladrillo de cemento existente en pasillos y de plaza de acceso principal. Incluye excavación para instalación de nuevo piso, e=50 cm aproximadamente. Ver hoja N° 1/3 de planos.	491.50	m2		\$ -	
2.1.2	Demolición de piso tipo acera, en plaza de acceso principal. Incluye excavación para instalación de nuevo piso, e=50 cm aproximadamente. Ver Hoja N° 1/3 de planos.	144.27	m2		\$ -	
2.1.3	Demolición de caja de aguas lluvias según se indica en plano Hoja N° 1/3 .	1.00	c/u		\$ -	
2.1.4	Demolición de pretil existente en jardineras, Ver Hoja N° 1/3 de planos.	196.13	ml		\$ -	
2.1.5	Demolición de caseta existente en jardín incluye extracción de fundaciones,; desmontaje de ventanas, defensas, puerta, cubierta y estructura de techo, sistema eléctrico, entre otros.	1.00	sg		\$ -	
	Nota : Dentro del precio unitario de las partidas de Demolición se deberá incluir: acarreo y desalojo del material sobrante hacia un botadero autorizado.					

3.0	Remodelaciones Generales					\$
	Techos, Paredes y Columnas					\$
3.01	Limpieza y resane de paredes en pasillos a intervenir, con aplicación de pintura de dos manos de esmalte brillante, color a definir por la supervisión. Ver Hoja N° 2/3	105.88	M²		\$	-
3.02	Revisión, limpieza, lijado y aplicación de una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte brillante a columnas metálicas, previo a la aplicación de la pintura se aplicará corrostop en las partes mas dañadas por la corrosión. Ver Hoja N° 2/3	5.00	c/u		\$	-
3.03	Limpieza, lijado y aplicación de una mano de anticorrosivo y una mano de esmalte brillante en barandal existente en jardines.	86.70	ml		\$	-
3.04	Construcción de pretil en jardineras, según se indica en plano Hoja N° 2/3	170.13	ml		\$	-
	Nota: Antes de proceder a la hechura del pedestal, la supervisión deberá verificar la escarificación y limpieza del área del colado, para la correcta adhesión del concreto nuevo con el existente.					
3.2	Techos					\$
3.2.1	Suministro e instalación de cubierta de lamina galvanizada acanalada calibre 26, prepintada al horno color rojo, incluye botaguas, tornillos, pernos, pines o cualquier otra forma de sujeción (según detalle en plano). Ver Hoja N° 2/3.	37.27	m2		\$	-
3.2.2	Instalación de estructura metálica para pasillo, tubo estructural de 2"x2", columnas de tubo estructural Ø 3" con placas metálicas según se indica en plano para la sujeción de las columnas al techo y pedestales metálicos Ø de 8", llenos de concreto 240 kg/cm2 según se indica en plano 2/3 (Normas ASTM A653 Recubrimiento de Zinc180g/m2),	1.00	sg		\$	-

3.2.3	Suministro e instalación de cielo falso de pliegos de fibrocemento que simula duela machihembrada de 1.22 x 2.44 cm y de 8mm de espesor. Incluye tubo estructural de 3" x 3" sobre "T" metálica, una mano de anticorrosivo y una mano de esmalte brillante. Ver detalle en Hoja N° 2/3	5.50	m2		\$ -	
3.2.4	Suministro e instalación de canal para aguas lluvias de lamina lisa galvanizada # 24 c/u, tipo media caña (C1), incluye soportes de pletina de 1/8" x 1 1/2" @ 1.25 mts. Ver detalle en planos. Ver Hoja N° 2/3.	27.00	ml		\$ -	
3.2.5	Suministro y colocación de bajada de aguas lluvias de tubo de PVC 4". Incluye abrazaderas de pletina de 1"/8" x 1 1/2", a cada 90 cm. (mínimo 3 por cada una). Ver detalle en Hoja N° 2/3	4.00	c/u		\$ -	
3.30	Pisos					\$ -
3.3.1	Relleno compactado con material selecto en área de piso, densidad al 95%. Incluye suministro y acarreo de material. Ver Hoja N° 2/3	170.50	m3		\$ -	
3.3.2	Relleno compactado con suelo cemento en área de piso, proporción 20:1, densidad al 95%. Incluye suministro y acarreo de material selecto, Ver Hoja N° 2/3	57.50	m3		\$ -	
3.3.3	Suministro y colocación de bloque cuadrado de concreto de 15x 5.8x15.5cm, aproximadamente, color amarillo, Incluye limpieza . Ver detalle en plano Hoja N° 2/3.	425.00	m2		\$ -	
3.3.4	Suministro y colocación de rampa con lamina lagrimada en puerta de acceso principal del Hospital, según se indica en hoja N° 2/3	1.00	s/g		\$ -	
3.3.5	Hechura de acera frente a pasillos principales. Ver detalle en Hoja Hoja N° 2/3	144.27	m2		\$ -	
3.4	Instalaciones Eléctricas					\$ -

3.4.1	Suministro e instalación de luminaria de 2x32W, balastro electrónico, con pantalla tipo PL5 para instalar superficial. Según se indica en hoja 3/3.	6.00	c/u		\$ -	
3.4.2	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye tubería EMT de Ø 1/2", interruptor , accesorios y otros, se conectara con circuito de pasillos remodelados (120 V), Según se indica en hoja 3/3.	6.00	c/u		\$ -	
3.4.3	Construcción de caja de conexión eléctrica, incluye excavación y compactación con material selecto, ver detalle en hoja 3/3	1.00	c/u		\$ -	
3.4.4	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye tubería tipo EMT para instalación subterránea, Según se indica en hoja 3/3.	4.00	c/u		\$ -	
3.4.5	Suministro e instalación de luminaria de pedestal con dos faroles decorativos de luz calida, inclluye sistema de apagagado con fotocelda. Según se indica en hoja 3/3.	4.00	c/u		\$ -	
3.50	Instalaciones Hidráulicas					\$ -
3.5.1	Reparación de poceta de aseo. Incluye resane de aristas y enchape con azulejo de 10 x 10 cm. Según se indica en plano N° 3/3	1.00	sg		\$ -	
3.5.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI para aguas lluvias, incluye accesorios. Según se indica en hoja 3/3.	33.20	ml		\$ -	
3.5.3	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 6", 125 PSI para aguas lluvias, incluye accesorios. Según se indica en hoja 3/3.	32.55	ml		\$ -	
3.5.4	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 8", 125 PSI para aguas lluvias, incluye accesorios. Según se indica en hoja 3/3.	15.36	ml		\$ -	

3.5.5	Construcción de caja de conexión para aguas lluvias de 0.40 x 0.40 mts., altura variable. Ver detalle en plano 3/3	2.00	c/u		\$ -	
3.5.6	Construcción de caja de registro para aguas lluvias de 0.40 x 0.40 mts., altura variable. Ver detalle en plano 3/3	2.00	c/u		\$ -	
	Nota: Las reparaciones y/o cambios de elementos deberán ser aprobados por la Supervisión previo al inicio de los trabajos					
4.0	OTROS			COSTO PARCIAL		\$
4.0.1	Limpieza y desalojo final. Incluye trabajos de obra exterior	\$ 1.00	sg		\$ -	
MONTO TOTAL DEL PROYECTO						\$ -
Nota: Dentro del Precio Unitario de cada partida se deberá tomar en cuenta Los Costos Directos (Material y Mano de Obra) + Los Costos Indirectos (utilidades, administración, impuestos (IVA) y fianzas)						

SERVICIO DE ORTOPEDIA MUJERES Y SERVICIO DE ORTOPEDIA HOMBRES

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
1.0	OBRAS PRELIMINARES					
1.01	Permisos gubernamentales Gubernamentales (trámites en SECULTURA para aprobación de planos finales copmo construido)	1.00	s.g			
2.0	OBRAS PROVISIONALES					
2.01	Instalaciones provisionales de aguas negras, para el personal de campo y oficina	1.00	s.g			
2.02	Hechura y colocación de rótulo de aviso de ejecución del proyecto	1.00	s.g			

Nota: La construcción de bardas de protección, oficinas y bodegas provisionales a utilizar en la obra se incluirán en los Costos Indirectos del Contratista.

SALA DE HOSPITALIZACION ORTOPEDIA HOMBRES						
3.0	OBRA CIVIL					
3.1	Reparaciones Generales					
	Pisos					
3.1.1	Reparación de piso de cemento existente con el cambio de piezas dañadas y colocación de piezas faltantes, por piezas de similares características al existente. Incluye el retiro de la pieza dañada, suministro y colocación de pieza nueva de ladrillo de cemento y zulaqueado de sisas.	1.00	sg			
3.1.2	Limpieza y proceso de vitrificación de piso de cemento existente.	174.45	m2			
	Instalaciones Hidráulicas					
3.1.3	Revisión, limpieza y refuerzo de fijaciones de canales y bajadas de aguas lluvias. Incluye limpieza de cualquier material orgánico, lijado, resanado y aplicación de una mano de anticorrosivo y dos manos de esmalte brillante.	1.00	sg			
3.1.4	Limpieza general de red de tubería de aguas negras existente al interior del servicio hasta dejarlo en correcto funcionamiento. Incluye cambio de accesorios, reparación de fugas, entre otros	1.00	sg			

	Nota: Los trabajos de reparaciones y/o cambios de elementos deberán ser aprobados por la Supervisión previo al inicio de los trabajos					
3.2	Paredes					
3.2.1	Junta de dilatación, ancho 1" y profundidad 1/2", utilizando respaldo de poliestireno expandido de baja densidad y sello con material elastomérico	18.95	ml			
3.2.2	Suministro y colocación de divisiones livianas de doble forro de tabla cemento. Paneles rectangulares de 1.22 m x 2.44 m., con espesor de 12.7 mm fabricadas a base de cemento, con aditivos especiales y reforzadas con malla de fibra de vidrio integrada, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 0.40 m., mínimo, ambos sentidos, con tornillos autorroscantes especiales con separación máxima de 16". Instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Ocultar juntas de placas por medio de cinta y malla de fibra de vidrio. Acabado final aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura látex acrílica tono semibrillante inholora de primera calidad. Altura de la división 3.95 m. Ver detalle en hoja A-15	95.74	m2			
3.2.3	Suministro y colocación de división liviana entre encamados , con estructura de aluminio pesado de 1 1/2", anodizado natural y panel de melamina de 1/2", sobre esta ira vidrio fijo, en cuatro tableros de espesor 5mm (mínimo) , según detalle en plano hoja A-15	8.00	c/u			

3.2.4	Suministro y colocación de división liviana entre estación de enfermería y encamados , con estructura de aluminio pesado de 1 1/2" anodizado natural y panel de melamina de 1/2", sobre esta ira vidrio fijo, en cuatro tableros de espesor 5mm (mínimo) y estructura de aluminio pesado anodizado natural y luego melamina de 1/2" hasta altura de 2.40 mt. Se colocara zócalo de 10.0 cm de altura (como mínimo), según detalle en plano hoja A-15.	1.00	c/u			
3.2.5	Suministro e instalación de divisiones livianas de 1.60 mt de altura. Ubicada en respaldo de cabecera de las camas y área de servicios sanitarios , con estructura de aluminio pesado de 1" anodizado natural y melamina de 1/2" color a definir. Según detalle en plano hoja A-15	50.00	ml			
3.2.6	Suministro e instalación de divisiones livianas de panel de melamina de 1/2" ancladas a paredes y/o divisiones con soportes de aluminio anodizado o aleación de zamak y acabado cromado. Incluye suministro e instalación de dintel de perfil de aluminio tipo pesado anodizado natural para el soporte o sujeción de las divisiones en la parte superior, puertas P-6 y P-7. Según detalle en planos (En Servicios Sanitarios Pacientes). Según detalle en hoja A-13	6.14	ml			
3.3	Cielos					
3.3.1	Suministro e instalación de cubierta de lámina lisa plana de fibrocemento de 14 mm de espesor, estructura de perfilería galvanizada tipo pesada @ 40 cm. ambos sentidos. En áreas de Servicio Sanitario de Personal y Bodega de Insumos y Equipos.	10.29	m2			

3.3.2	Suministro e instalación de cielo falso con losetas de fibra mineral color blanco grado hospitalario de 2'x4'x5/8" tipo americano, suspensión con perfilera metálica pintada al horno color blanco, con arriostramiento sismo resistente a cada 2.40 mts., en ambas direcciones, según áreas indicadas en planos constructivos. Ver Plano de acabados hoja A-07 y detalle en Hoja A-14.	86.10	m2			
3.4	Pisos					
3.4.1	Suministro e instalación de cerámica de alto tráfico antiderrapante tipo mosaico de 20 x 20 cm., incluye base de concreto simple de 7.5 cms. de espesor (en área de duchas)	5.43	m2			
	Nota: La cerámica a utilizar deberá ser de primera calidad, para tráfico pesado PEI 4 y MOHS 6, como mínimo.					
3.5	Acabados					
3.5.1	Suministro e instalación de cerámica de 20 x 30 cm. (enchape). En paredes de servicios sanitarios h= 1.80mt., y sobre muebles h= 0.60 mt. Incluye bocel plástico en aristas. Ver ubicación en planos hoja A-07	94.88	m2			
3.5.2	Suministro y colocación de pieza de MDF 1/2" x 25 cm., como tope de cama. Lijado, sellado, curado y aplicación con soplete de laca como acabado final. sujetado con tornillos a postes principales de aluminio. Ver detalle en planos hoja A-15	96.83	ml			
3.5.3	Suministro y colocación de protectores de esquina verticales, h= 1.20 mts., de ángulo de aluminio anodizado de 2"x2"x1/8" para aristas como se indica en plano de acabados A-07 y detalle en hoja A-15	5.00	c/u			

3.5.4	Suministro y colocación de estructura de sujeción (dintel) de perfil de aluminio tipo pesado de 1 1/2" x 1 1/2" apoyado y conectado a postes de aluminio de divisiones entre encamados (para sujeción de riel de seguridad de cortina antibacterial). Ver detalle en hoja A-13	41.61	ml			
3.5.5	Suministro y colocación de cortina divisoria de tela 100% poliéster, antibacterial. Incluye el suministro y colocación de riel de seguridad de aluminio anodizado. Ver detalle en planos hoja A-13	20.00	c/u			
3.5.6	Suministro y colocación de cortina divisoria 100% poliéster. Incluye sujeción con barras de acero inoxidable de Ø 1" y con chapetón a pared para sujetarlas, utilizando tornillos de aluminio. Ver detalle en planos hoja A-13	2.00	c/u			
3.5.7	Suministro y aplicación de pintura látex acrílica, tono semi-brillante, inolora, con dos manos (mínimo) de primera calidad, colores a definir. Incluye curado y base, según especificaciones del fabricante. En paredes de bloque de concreto.	127.50	m2			
3.6	Puertas (Suministro e instalación)					

3.6.1	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-1, de 1.20 x 2.40 mts., de dos hojas, doble acción, mocheta y marco de madera de cedro, un tablero sólido de cedro en la parte inferior y en la parte superior dos tableros de vidrio fijo de 5 mm. Incluye chapa de seguridad con maneta tipo palanca, con pasador al piso y al cargadero, bisagras tipo vaivén a piso y cargadero, topes de piso al interior, pieza de lámina de acero inoxidable 1.5 mm como tope de camilla en ambos rostros de 20 cms de ancho y zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cms de altura en la parte inferior a ambos rostros. Incluye tubo de 4"x4"x1/8" como cargadero y transom de lámina metálica. La puerta tendrá nueva ubicación remetida en ancho de pared existente como se indica en planta. Ver detalle en hoja A-13</p>	1.00	c/u			
3.6.2	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-2, de 0.80 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms de ancho en rostro exterior, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en hoja A-13</p>	2.00	c/u			

3.6.3	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-3, de 0.90 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms de ancho en rostro exterior, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en hoja A-13</p>	3.00	c/u			
3.6.4	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-4, de 0.95 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms de ancho en rostro exterior, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en hoja A-13</p>	2.00	c/u			
3.6.5	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-5, de 0.87 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms de ancho en rostro exterior, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en hoja A-13</p>	1.00	c/u			
	<p>Nota 2: Las chapas y bisagras deben ser de uso pesado.</p>					

3.7	Ventanas (Suministro e instalación)					
3.7.1	<p>Suministro e instalación de ventana V-1, de 1.01 x 2.17 mt., marco y estructura de aluminio pesado de dos cuerpos. El primer cuerpo desde repisa existente será tipo francesa de dos hojas abatible al exterior H= 1.48 mt, y cada una con dos tableros de vidrio color bronce claro de 5 mm., incluye bisagras, accesorios y maneta de cierre de uso pesado de color café. El cierre irá con pin en la parte superior e inferior en cada hoja, controlado a una altura máxima de 1.70 mt, y el otro cuerpo conformado por un transom de celosías de aluminio simulando las persianas existentes H= 0.69 m. (hasta altura de cargadero existente). Se aplicará sello elastomérico pintable en todo su perímetro. (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	3.00	c/u			
3.7.2	<p>Completar el suministro e instalación de ventana V-2, de 1.01 x 1.38 mt., marco y estructura de aluminio pesado de un cuerpo, tipo francesa de dos hojas abatible al exterior H=1.48 mt., cada hoja con dos tableros de vidrio color bronce claro de 5 mm., incluye bisagras, accesorios y maneta de cierre de uso pesado de color café. El cierre irá con pin en la parte superior e inferior en cada hoja, controlado a una altura máxima de 1.70 mt. con respecto al N.P.T. Se aplicará sello elastomérico pintable en todo su perímetro. (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	1.00	sg			

3.7.3	<p>Completar el suministro e instalación de ventana V-3, de 1.05 x 1.38 mt., marco y estructura de aluminio pesado de un cuerpo, tipo francesa de dos hojas abatible al exterior H=1.48 mt., cada hoja con dos tableros de vidrio color bronce claro de 5 mm., incluye bisagras, accesorios y maneta de cierre de uso pesado de color café. El cierre irá con pin en la parte superior e inferior en cada hoja, controlado a una altura máxima de 1.70 mt. con respecto al N.P.T. Se aplicará sello elastomérico pintable en todo su perímetro. (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	1.00	sg			
3.7.4	<p>Suministro e instalación de ventana V-5, de 1.20 x 0.60 mt., marco de aluminio tipo pesado, anodizado, color bronce, con celosía de vidrio color bronce y operador tipo mariposa. Incluye sello perimetral con silicón de tipo pintable (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	1.00	c/u			
3.7.5	<p>Suministro e instalación de ventana V-6, de 1.00 x 0.60 mt., marco de aluminio tipo pesado, anodizado, color bronce, con celosía de vidrio color bronce y operador tipo mariposa. Incluye sello perimetral con silicón de tipo pintable (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	2.00	c/u			
3.7.6	<p>Suministro e instalación de ventana V-7, de 0.60 x 0.60 mt., marco de aluminio tipo pesado, anodizado, color bronce, con celosía de vidrio color bronce y operador tipo mariposa. Incluye sello perimetral con silicón de tipo pintable (ancho promedio 1/8" - 3/16"). Ver detalle en hoja A-15</p>	2.00	c/u			

3.7.7	limpieza de defensas metálicas existentes. Incluye aplicación con soplete de una mano de anticorrosivo y una mano de esmalte brillante	1.00	c/u			
3.8	Artefactos Sanitarios					
3.8.1	Suministro e instalación de servicio sanitario tipo estándar o ergonómico, de losa vitrificada color blanco, de dos piezas (tanque y taza), descarga de vórtice de 6 litros accionada por palanca, asiento elongado, tapadera, accesorios, válvula de control y otros	4.00	c/u			
3.8.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar, con grifo mono-comando libres de plomo y de primera calidad, con 2 apoyos de tubo cromado de 3/4" al piso, con sus respectivos accesorios, válvula de control y otros (alimentación y descarga a la pared o al piso)	1.00	c/u			
3.8.3	Suministro e instalación de ducha de metal cromado. Incluye válvula de control de asiento de cerámica intercambiable con sus accesorios	2.00	c/u			
3.8.4	Suministro e instalación de ducha de metal cromado y ducha tipo teléfono metálica cromada de uso pesado (ducha para personas con capacidades especiales). Incluye válvula de control.	1.00	c/u			
3.9	Accesorios Sanitarios					
3.9.1	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido, base de acero inoxidable, fijado a la pared.	8.00	c/u			
3.9.2	Suministro e instalación de porta toalla de barra de metal cromado de 18" de largo	8.00	c/u			

3.9.3	Suministro e instalación de dispensador o Porta rollo de acero inoxidable, para rollo gigante, de servicio pesado	4.00	c/u			
3.9.4	Suministro y colocación de barras de apoyo de acero inoxidable de 32 mm de diámetro y largo 24" o 36", según ubicación en planos	6.00	c/u			
3.9.5	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios	4.00	c/u			
	Nota: Las barras de apoyo, se colocaran en área de inodoro para personas con capacidades especiales y en área de duchas. Una de 24" y una de 36" en cada área.					
3.10	Muebles (Hechura y colocación)					
3.10.1	Mueble M-1a , Estación de Enfermería. Ver detalle en planos hoja A-09	1.00	c/u			
3.10.2	Mueble M-2 , Lavabo de Médicos. Ver detalle en planos hoja A-10	2.00	c/u			
3.10.3	Mueble M-3 , Mesa de Trabajo con Poceta y Gavetas. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			
3.10.4	Mueble M-3a , Mesa de Trabajo con Poceta y Gavetas. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			
3.10.5	Mueble M-4 , Guardamateriales tipo Pantry. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			
3.10.6	Mueble M-5a , Lavabo para Pacientes. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			
3.10.7	Mueble M-6 , Poceta de Aseo. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			

3.10.8	Mueble M-7 , Lavado de Patos. Ver detalle en planos. Ver detalle en planos hoja A-10	1.00	c/u			
3.10.9	Mueble M-8 , Guardamateriales. Ver detalle en planos hoja A-11	1.00	c/u			
3.10.10	Mueble M-9a , Almacenamiento de Equipo. Ver detalle en planos hoja A-11	1.00	c/u			
3.10.11	Mueble M-9b , Almacenamiento de Insumos. Ver detalle en planos hoja A-11	1.00	c/u			
3.10.12	Mueble M-9c , Almacenamiento de Insumos. Ver detalle en planos hoja A-11	1.00	c/u			
	Nota: Las chapas, herrajes y rieles, entre otros. Serán de uso pesado.					
3.11	SEÑALETICA (Suministro e instalación)					
3.11.1	Rótulo nombre del servicio "Ortopedia Hombres 3". Ver ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.2	Señal de Ruta de Evacuación. Ver ubicación en plano hoja A-12	4.00	c/u			
3.11.3	Señal de Zona de Seguridad en Poste metálico. Ver ubicación y detalle en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.4	Señal de Salida de forma rectangular. Ver ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.5	Señal de Advertencia de Riesgo Eléctrico. Según ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			

3.11.6	Señal de Advertencia de Riesgo Biológico. Según ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.7	Señal de ubicación de Extintor o Señal de Protección contra Incendios. Según ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.8	Señal de Pacientes con el Uso de Silla de Ruedas. Ver ubicación en plano hoja A-12	1.00	c/u			
3.11.9	Rótulo de nomenclatura de ambientes de vinil acrílico a ubicarse en los diferentes espacios que componen las áreas. Ver ubicación y detalle en plano hoja A-12	32.00	c/u			
	Nota: Se anexa la guía de señalización y avisos de protección civil para establecimientos de salud.					
4.0	OBRA ELECTRICA Y SEÑALES DEBILES					
4.1	Instalaciones Eléctricas Generales					
4.1.1	Suministro e instalación de interruptor y accesorios para unidad de iluminación.	26.00	c/u			
4.1.2	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye interruptor , accesorios y otros	18.00	c/u			
4.1.3	Suministro e instalación de luminaria de 3x32w, para empotrar en cielo falso módulo de 2'x4', con pantalla tipo PL5.	2.00	c/u			
4.1.4	Suministro e instalación de luminaria de 2x17w, para empotrar en cielo falso módulo de 2'x2', con pantalla tipo PL5.	1.00	c/u			

4.1.5	Suministro e instalación de luminaria de 20w, para cabecera, con pantalla tipo diamante. Según hoja IE-02	20.00	c/u			
4.1.6	Suministro e instalación de luminaria de emergencia con dos reflectores.	3.00	c/u			
4.1.7	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación tipo bombillo de 20 w. incluye foco, receptáculo e interruptor, accesorios y otros (foco tipo ahorrador).	5.00	c/u			
4.1.8	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo hospitalario, incluye alambrado y placa.	30.00	c/u			
4.1.9	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo hospitalario, incluye placa.	10.00	c/u			
4.1.10	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo industrial , incluye placa.	6.00	c/u			
4.1.11	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo industrial , incluye canalizado, alambrado y placa.	4.00	c/u			
4.1.12	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo hospitalario GFCI , incluye canalizado, alambrado y placa.	1.00	c/u			
4.1.13	Suministro e instalación de toma telefónico el cual incluye: canalizado, alambrado con cable UTP CAT 6, toma y accesorios.	1.00	c/u			
4.1.14	Suministro e instalación de toma de datos el cual incluye: canalizado, alambrado con cable UTP CAT 6 y accesorios.	2.00	c/u			

4.1.15	Interconexión de señales débiles, alarmas y electricidad	1.00	sg			
4.2	Sistema de Sonido					
4.2.1	Suministro e instalación de Bocina 15 watts, 4 Ohms con matching transformer, para empotrar en cielo falso. Proveer rejilla y caja acústica	1.00	c/u			
4.2.2	Suministro e instalación de Canalización de Ø 3/4" tubería EMT aluminio hasta salida de sala	11.50	ml			
4.2.3	Suministro e instalación de Salida para control de volumen, incluye canalización, alambrado, cajas y control.	1.00	c/u			
4.2.4	Suministro e instalación de Cable de Audio AWG # 18	11.50	ml			
4.3	Sistema de Alarmas					
	Canalización a punto terminal sistema de detección y alarma de incendio					
4.3.1	Suministro e instalación de Caja montaje Estación Manual	1.00	c/u			
4.3.2	Suministro e instalación de Cable de TF1 para alarmas	63.25	ml			
4.3.3	Suministro e instalación de Estación Manual	1.00	c/u			
4.3.4	Suministro e instalación de Estroboscopio Pared Interior 15 CD / Altavoz 81 DBA - 1.4 watt - Evacuación	1.00	c/u			
4.3.5	Suministro e instalación de Detector de Humo.	5.00	c/u			

4.3.6	Canalizado y cableado de acometida para ST-OM, con 3-THHN-N° 4 (F) + 1-N° 6 (N) + 1-N° 6 (P)Ø 1 1/2".	13.80	ml			
4.3.7	Suministro e instalación de Main y tapadera para caja térmica de 32 espacios incluye térmicos y polarización (ST-MIH3)	1.00	sg			
4.3.8	Suministro e instalación de tapadera y térmicos para ST-CAL, con 2-THHN-N° 8 (F) + 1-N° 10 (N) + 1-N° 10 (P)Ø 1". (ya se encuentra con canalización y alambrado)	1.00	sg			
	Nota 1: Para los sistema de datos en los pasillos existen switches, en los cuales se deberán conectar los puntos de datos. También para la parte telefónica este son existentes y se puede conectar desde la derivación en los pasillos.					
	Nota 2: Para una mejor comprensión y ubicación de la partida eléctrica de exteriores, ver detalle en hojas IE-02, IE-03, IE-04 de planos.					
5.0	SISTEMAS HIDRAULICOS					
5.2	Aguas Negras					
5.2.1	Suministro e instalación de tubería PVC Ø 2" 125 PSI, incluye accesorios, según detalle de distribución en planos para aguas negras y grises	14.61	ml			
5.2.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI, incluye accesorios, según detalle en planos para aguas negras y grises	9.35	ml			
5.3	Agua Potable					
5.3.1	Suministro e instalación de válvula de control, cuerpo de bronce de Ø 1". Incluye accesorios. Según ubicación en planos hoja IH-01	1.00	c/u			

5.3.2	Reinstalación de filtro para purificación de agua potable. Incluye conexiones hidráulicas y eléctricas	1.00	c/u			
	Nota: Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP y AN) se contemplaran: tubería, accesorios, sujeciones, excavación, relleno compactado con material selecto, desmontaje y reinstalación de piezas de lámina metálica para instalación de tuberías entre paredes de lámina; además se deberá incluir los costos de las pruebas (presión, hermeticidad y de estanqueidad) de los sistemas instalados en cada una de las etapas requeridas del proceso constructivo. Todos los materiales deberán ser de primera calidad y bajo Norma.					
6.0	OTROS					
6.01	Suministro y colocación de placa conmemorativa del proyecto elaborada en bronce, cuyas medidas serán de 0.70 x 0.60 mts.; diseño, colores y leyendas a definir	1.00	sg			
6.02	Limpieza y desalojo final. (módulo de Ortopedia Hombres 3)	1.00	sg			
7.0	MISCELANEOS					
7.01	Suministro y colocación de divisiones livianas (1 cara) de tabla cemento, con espesor de 12.7mm, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lamina galvanizada tipo pesada @ 0.40 m. mínimo, ambos sentidos con tornillos autorroscantes especiales, separación máxima de 16", instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Ocultar juntas de placas por medio de cintas de malla de fibra de vidrio.	28.48	m2			

7.02	Desmontaje y montaje de perfil en zócalo	3.66	ml			
7.03	Señal de alarma	1.00	c/u			
7.04	Señal "prohibido ingreso comidas"	1.00	c/u			
7.05	Señal "Prohibido armas"	1.00	c/u			
SALA DE HOSPITALIZACION DE ORTOPEDIA MUJERES						
1	OBRA CIVIL					
1.1	Reparaciones Generales					
	Paredes					
1.1.1	Limpieza de paredes de lámina metálica en el exterior con hidrolavado, sujeción de piezas sueltas con tornillos o pernos, lijado general para eliminar películas adheridas y corrosión, resane de agujeros con masilla y aplicación con soplete de una mano de anticorrosivo estructural de bajo olor y dos manos (mínimo) de pintura de esmalte brillante de bajo olor y primera calidad, colores a definir.	926.84	m2			
1.1.2	Limpieza de paredes de lámina metálica al interior con hidrolavado, sujeción de piezas sueltas con tornillos o pernos, lijado general para eliminar películas mal adheridas y corrosión, resane de agujeros con masilla y aplicación con soplete de una mano de anticorrosivo estructural de bajo olor y dos manos (mínimo) de pintura de esmalte brillante de bajo olor y primera calidad, colores a definir.	129.50	m2			

1.1.3	Cambio de piezas de lámina metálica troquelada, de diferentes medidas, con daño severo que no permite su reparación por piezas en buen estado desmontadas en la ampliación de vanos o proporcionadas por el Hospital. Incluye el desmontaje de las piezas dañadas	9.00	c/u			
	Cielos					
1.1.4	Limpieza de cielos y cornisas de lámina metálica con hidrolavado, sujeción de piezas sueltas con tornillos o pernos, lijado general para eliminar películas mal adheridas y corrosión, resane de agujeros con masilla y aplicación con soplete de una mano de anticorrosivo estructural de bajo olor y una manos de pintura de esmalte brillante base agua, de bajo olor y primera calidad, color a definir. Altura aproximada de 4.60 mt.	60.73	m2			
	Columnas y Escaleras					
1.1.5	Reparación de columna metálica existente en área de encamados, incluye demolición de recubrimiento de concreto simple, reconstrucción de perfil metálico (si aplica), aplicación de inhibidor de óxido, anticorrosivo base agua, dos manos de pintura de esmalte base agua y forro de tablamiento	3.00	c/u			
1.2	Paredes					

1.2.1	<p>Complementar las actividades pendientes del suministro y colocación de divisiones livianas de doble forro de tabla cemento, en estar de personal, área séptica, área de ropa sucia y otros, con espesor de 12.7mm, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lamina galvanizada tipo pesada @ 0.40 m. mínimo, ambos sentidos con tornillos autorroscantes especiales, separación máxima de 16", instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Ocultar juntas de placas por medio de cintas de malla de fibra de vidrio. Altura de división 2.80 mt. Acabado final aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura látex acrílica tono semibrillante de bajo olor de primera calidad.</p>	1.00	sg			
1.2.2	<p>Complementar las actividades pendientes del suministro y colocación de divisiones livianas de doble forro de tabla cemento, en lavado de bandejas y estación de equipo, con espesor de 12.7mm, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lamina galvanizada tipo pesada @ 0.40 m. mínimo, ambos sentidos con tornillos autorroscantes especiales, separación máxima de 16", instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Ocultar juntas de placas por medio de cintas de malla de fibra de vidrio. Altura de división 4.60 mt. Acabado final aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura látex acrílica tono semibrillante de bajo olor de primera calidad.</p>	1.00	sg			

1.2.3	Complementar las actividades pendientes del suministro y colocación de divisiones livianas (1 cara) de tabla cemento, en áreas de Servicios Sanitarios y Estar de Personal, Ropa Sucia Área Séptica, Servicios Sanitarios de Pacientes y área de lavamanos para médicos con espesor de 12.7mm, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lamina galvanizada tipo pesada @ 0.40 m. mínimo, ambos sentidos con tornillos autorroscantes especiales, separación máxima de 16", instalación y tratamiento de la superficie según especificaciones del fabricante. Ocultar juntas de placas por medio de cintas de malla de fibra de vidrio, altura variable según ubicación en planos. Acabado final aplicación de 2 manos (mínimo) de pintura látex acrílica tono semibrillante de bajo olor de primera calidad. Ver detalle en hoja A-12 y A-8.	1.00	sg			
1.2.4	Cierre de hueco de puerta existente con paneles de tablacemento ambas caras, espesor de placa 12.7 mm, fijada a bastidores metálicos (postes y canales) de lámina galvanizada tipo pesada @ 40 cm ambos sentidos. En área de Estar de Personal	2.17	m2			
1.2.5	Suministro y colocación de división liviana entre encamados , con estructura de aluminio pesado de 1 1/2" anodizado natural y panel de melamina de 1/2", sobre esta ira vidrio fijo, en cuatro tableros de espesor 5mm (mínimo), según detalle en plano de acabados A-12.	5.00	c/u			

1.2.6	Suministro y colocación de división liviana entre estación de enfermería y encamados , con estructura de aluminio pesado de 1 1/2" anodizado natural y panel de melamina de 1/2", sobre esta ira vidrio fijo, en cuatro tableros de espesor 5mm (mínimo) y estructura de aluminio pesado anodizado natural y luego melamina hasta altura de cielo falso. Se colocara zócalo de 10.0 cm de altura (como mínimo) según detalle en planos	1.00	c/u			
1.2.7	Suministro e instalación de divisiones livianas de 1.60 mt de altura. Ubicada en respaldo de cabecera de las camas , con estructura de aluminio de 1" anodizado natural y melamina de 1/2" color a definir.	35.00	ml			
1.2.8	Complementar actividades del suministro e instalación completa de pared plomada (blindaje) de 3.5 mt de largo y 1.85 mt de alto con laminas de plomo de 1.5 mm de espesor. Incluye estructura metálica para soportar pantalla de protección de plomo, zapatas, tabla cemento, etc. Ver detalle en Hojas A-14 y E-02	1.00	sg			
	Nota: Dentro del precio del suministro e instalación de pared plomada, se deberá considerar el costo de realización de la prueba de levantamiento radiométrico por parte de la Unidad Nacional Reguladora y Asesora de radiaciones (UNRA) a fin de que realicen las mediciones pertinentes y confirmen la efectiva protección y seguridad radiológica en esa sección del Servicio de Ortopedia Mujeres					
1.3	Cielos					

1.3.1	<p>Suministro e instalación de cielo falso con losetas de fibra mineral color blanco grado hospitalario de 2'x4' x 5/8" tipo americano, suspensión con perfilera metálica pintada al horno color blanco, con arriostamiento sismo resistente a cada 2.40 mts., en ambas direcciones, según áreas indicadas en planos constructivos, h=2.50mt. desde el NPT en áreas de apoyo y sanitarios. Ver Plano de acabados hoja A-07 y detalle en Hoja A-13.</p>	9.83	m2			
1.3.2	<p>Suministro e instalación de cubierta de fibrocemento de 14 mm soportado en perfilera de aluminio galvanizado tipo pesado, apoyado sobre estructura de paredes, en área de séptico, ropa sucia, aseo, duchas, servicio sanitario de personal, estar de personal y sanitarios de pacientes con capacidades especiales, ver ubicación en Hoja E-02 y Hoja A-08.</p>	9.83	m2			
1.3.3	<p>Complementar actividades pendientes en la construcción de Techo en Pasillo con cubierta de lamina metálica de aluminio y zinc calibre 24. Incluye: excavación, compactación, pedestales de concreto, tubos de 4" negro, polín P-1, polín P4E; canal y botaguas con lamina #24, bajadas de A.LL de PVC de 4", sello elastomérico entre botaguas y pared metálica existente, tapón de fibrocemento sobre pared de sanitarios existente, aplicación con soplete de dos manos de anticorrosivo de bajo olor y dos manos de esmalte semi brillante de primera calidad de bajo olor, color a elegir. Ver detalle en planos Hoja E-02.</p>	1.00	sg			

1.3.4	Suministro e instalación de alero de protección de ventana V-1 , soportado en estructura metálica angular existente. Incluye limpieza, lijado y aplicación de una mano de pintura anticorrosiva de bajo olor y dos manos de esmalte brillante de bajo olor y primera calidad.	2.00	c/u			
	Nota: En todos los casos se deberá atender las recomendaciones y especificaciones del fabricante del producto					
1.4	Pisos					
1.4.1	Cambio de piezas de ladrillo de cemento en piso nuevo; similar al existente, de iguales características: dimensiones, colores, diseño, distribución, otros. Incluye limpieza, abrillantado y vitrificado.	163.95	m2			
1.4.2	Suministro e instalación de cerámica de alto tráfico antiderrapante tipo mosaico de 20 x 20 cm., a instalar sobre capa de concreto simple de 7.5 cm de espesor (en área de duchas).	4.60	m2			
1.4.3	Hechura de piso de concreto tipo acera (f'c=140 kg/cm2)	9.40	m2			
1.4.4	Suministro e instalación de zócalo bocelado de 7.5 cm de altura y no mayor a 1.5 cm de espesor, del mismo material del piso.	86.25	ml			
	Nota: La cerámica a utilizar deberá ser de primera calidad, para tráfico pesado PEI 4 y MOHS 6, como mínimo.					
1.5	Acabados					
1.5.1	Suministro e instalación de cerámica de 20 x 30 cm. (enchape). En paredes de servicios sanitarios h= 1.80mt., y sobre muebles h= 0.60 mt. Incluye bocel plástico en aristas.	94.00	m2			
1.5.2	Suministro y colocación de pieza de MDF 1/2" x 25 cm., como tope de cama. Lijado, sellado, curado y aplicación con soplete de laca como acabado final. sujetado a postes principales de aluminio. Ver detalle en planos	63.78	ml			

1.5.3	Suministro y colocación de protectores de esquina verticales, h= 1.20 mts., de ángulo de aluminio anodizado de 2"x2"x1/8" para aristas como se indica en plano de acabados A-07.	1.00	c/u			
1.5.4	Suministro y colocación de estructura de sujeción (dintel) de perfil de aluminio tipo pesado de 1 1/2" x 1 1/2" apoyado y conectado a postes de aluminio de divisiones entre encamados (para sujeción de riel de seguridad de cortina antibacterial).	23.41	ml			
1.5.5	Suministro y colocación de cortina divisoria en encamados, de tela 100% poliéster, antibacterial. Incluye el suministro y colocación de riel de seguridad de aluminio anodizado. Ver detalle en Hoja A-13	12.00	c/u			
1.5.6	Suministro y colocación de cortina divisoria 100% poliéster. Incluye sujeción con barras de acero inoxidable de Ø 1" y con chapetón a pared para sujetarlas, utilizando tornillos de aluminio. Ver detalle en planos hoja A-13	1.00	c/u			
1.6	Puertas (Suministro e instalación)					
1.6.1	Suministro e instalación de puerta de madera P-1 , de 1.35 x 2.60 mts en acceso principal , de dos hojas, doble acción, mocheta y marco de madera de cedro, un tablero sólido de cedro en la parte inferior y en la parte superior dos tableros de vidrio fijo de 5 mm. Incluye chapa de seguridad con maneta tipo palanca, con pasador al piso y al cargadero, bisagras tipo vaivén a piso y cargadero, topes de piso al interior, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms., de ancho y zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cms de altura en la parte inferior a ambos rostros. en la parte superior, ira tapón con estructura de madera de cedro, sobre esta irán 2 cuerpos, abajo tramson con celosía fija de aluminio color bronce y arriba dos tableros de vidrio fijo color bronce claro. Ver detalle en hoja A-12	1.00	c/u			

1.6.2	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-2 de 1.54 x 2.60 m, en acceso a segundo nivel de dos hojas, de acción simple, mocheta y marco de madera de cedro, un tablero sólido de cedro en la parte inferior y en la parte superior dos tableros de vidrio fijo de 5 mm. Incluye chapa de seguridad con maneta tipo palanca, con pasador al piso y al cargadero, bisagras tipo vaivén a piso y cargadero, topes de piso al interior, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms., de ancho y zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cms de altura en la parte inferior a ambos rostros, en la parte superior ira un tapón con estructura de madera de cedro, sobre esta irán 2 cuerpos, abajo tramson con celosía fija de aluminio color bronce y arriba dos tableros de vidrio fijo color bronce claro. Ver detalle en hoja A-12</p>	1.00	c/u			
1.6.3	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-3, de 0.9 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en Hoja A-12</p>	2.00	c/u			
1.6.4	<p>Suministro e instalación de puerta de madera P-4, de 0.70 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en Hoja A-12</p>	2.00	c/u			

1.6.5	Suministro e instalación de puerta de madera P-5 , de 0.80 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, pieza de lámina de acero inoxidable de 1.5 mm como tope de camilla de 20 cms de ancho en rostro exterior, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete. Ver detalle en Hoja A-12	1.00	c/u			
1.7	Ventanas (Suministro e instalación)					
1.7.1	Suministro e instalación de ventana V-3 tipo francesa de 0.95 m x 2.97m 3 cuerpos en vertical, marco de aluminio tipo pesado color bronce, el primer cuerpo esta compuesto de 2 tableros de vidrio fijo color bronce oscuro de 5 mm, el cuerpo central es de 2 hojas abatibles, con dos tableros de vidrio color bronce claro de 5mm. El tercer cuerpo compuesto por 1 vidrio fijo color bronce de 5 mm en 2 tableros fijos tipo tapón, sellado con material elastomérico pintable. Ver ubicación en Hoja A-07	1.00	c/u			
1.8	Artefactos Sanitarios					
1.8.1	Suministro e instalación de servicio sanitario tipo estándar o ergonómico, de losa vitrificada color blanco, de dos piezas (tanque y taza), descarga de vórtice de 6 litros accionada por palanca, asiento elongado ,incluye tapadera, accesorios, válvula de control y otros	3.00	c/u			
1.8.2	Suministro e instalación de lavamanos tipo estándar, con grifo mono-comando libres de plomo y de primera calidad, con 2 apoyos de tubo cromado de 3/4" al piso, con sus respectivos accesorios, incluye válvula de control y otros (alimentación y descarga a la pared o al piso)	1.00	c/u			

1.8.3	Suministro e instalación de ducha de metal cromado. Incluye válvula de control de asiento de cerámica intercambiable con sus accesorios	1.00	c/u			
1.8.4	Suministro e instalación de ducha con accesorio de ducha tipo teléfono, metálica cromada de uso pesado (ducha para personas con capacidades especiales). Incluye válvula de control y accesorios	1.00	c/u			
1.9	Accesorios Sanitarios					
1.9.1	Suministro e instalación de dispensador de jabón líquido, base de acero inoxidable, fijado a la pared.	8.00	c/u			
1.9.2	Suministro e instalación de porta toalla de barra de metal cromado de 18" de largo	8.00	c/u			
1.9.3	Suministro e instalación de dispensador o Porta rollo de acero inoxidable, para rollo gigante, de servicio pesado	3.00	c/u			
1.9.4	Suministro y colocación de barras de sujeción de acero inoxidable de 32 mm de diámetro y 36" de largo, según ubicación en plano IH-01	3.00	c/u			
1.9.5	Suministro y colocación de barras de sujeción de acero inoxidable de 32 mm de diámetro y 24" de largo, según ubicación en plano IH-01	1.00	c/u			
1.9.6	Suministro y colocación de tapones inodoros de hierro fundido cromado de 4 pulgadas en servicios sanitarios, para desagües y duchas. (incluye sifón de 3")	6.00	c/u			
	Nota: Las barras de apoyo, se colocaran en área de inodoro para personas con capacidades especiales y en área de duchas. Una de 24" y una de 36" en cada área.					
1.10	Muebles (Hechura y colocación)					
1.10.1	Mueble M-1f , Estación de Enfermería. Ver detalle en planos A-09	1.00	c/u			
1.10.2	Mueble M-2 , Lavabo de Médicos. Ver detalle en planos A-09	2.00	c/u			

1.10.3	Mueble M-3 , Mesa de Trabajo con Poceta y Gavetas. Ver detalle en planos A-10	2.00	c/u			
1.10.4	Mueble M-4 , Guardamateriales tipo Pantry. Ver detalle en planos A-10	2.00	c/u			
1.10.5	Mueble M-5a , Lavabo para Pacientes. Ver detalle en planos A-10	1.00	c/u			
1.10.6	Mueble M-6 , Poceta de Aseo. Ver detalle en planos A-10	1.00	c/u			
1.10.7	Mueble M-7 , Lavado de Patos. Ver detalle en planos. Según detalle en planos A-10	1.00	c/u			
	Nota 1: En el precio unitario de los muebles No se deberá incluir el área del enchape					
	Nota 2: las chapas, los herrajes, los rieles, etc. Serán de uso pesado.					
1.11	Señalética (Suministro e instalación)					
1.11.1	Rótulo nombre del Servicio "Ortopedia Mujeres". Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.2	Señal de Ruta de Evacuación. Ver detalle en hoja A-11	4.00	c/u			
1.11.3	Señal de Prohibido Ingresar Alimentos. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.4	Señal de Prohibido Fumar. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.5	Señal de Alarma contra Incendios. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.6	Señal de Extintor o Señal de Protección contra Incendios. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.7	Señal de Advertencia de Riesgo Eléctrico. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.8	Señal de Advertencia de Riesgo Biológico. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.9	Señal de Salida de forma rectangular. Ver detalle en hoja A-11	1.00	c/u			
1.11.10	Rótulo de nomenclatura de ambientes de vinil acrílico a ubicarse en los diferentes espacios que componen las áreas	22.00	c/u			

	Nota: Se anexa la guía de señalización y avisos de protección civil para establecimientos de salud.					
2	OBRA ELECTRICA Y SEÑALES DEBILES					
2.1	Instalaciones Eléctricas Generales					
2.1.1	Suministro e instalación de interruptor para unidad de iluminación, incluye accesorios y otros	27.00	c/u			
2.1.2	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación, incluye interruptor, accesorios y otros	12.00	c/u			
2.1.3	Suministro e instalación de luminaria de 3x32w, para empotrar en cielo falso modulo de 2'x4', con pantalla tipo PL5.	9.00	c/u			
2.1.4	Suministro e instalación de luminaria de 2x32w, para empotrar en cielo falso modulo de 2'x4', con pantalla tipo PL5.	3.00	c/u			
2.1.5	Suministro e instalación de luminaria de 2x17, para empotrar en cielo falso modulo de 2'x2', con pantalla tipo PL5.	4.00	c/u			
2.1.6	Suministro e instalación de luminaria de 17w, para cabecera, con pantalla tipo diamante.	12.00	c/u			
2.1.7	Suministro e instalación de luminaria de emergencia con dos reflectores.	3.00	c/u			
2.1.8	Canalizado y alambrado de unidad de iluminación tipo bombillo de 20 w. incluye foco, receptáculo e interruptor, accesorios y otros (foco tipo ahorrador).	8.00	c/u			
2.1.9	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo hospitalario , incluye alambrado y placa.	28.00	c/u			

2.1.10	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo industrial , incluye canalización, alambrado y placa.	10.00	c/u			
2.1.11	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo industrial , incluye alambrado y placa.	1.00	c/u			
2.1.12	Suministro e instalación de toma corriente a 120v, doble polarizado tipo hospitalario GFCI , incluye alambre y placa.	1.00	c/u			
2.1.13	Suministro e instalación de toma telefónico el cual incluye: canalizado, alambrado con cable UTP CAT 6, toma y accesorios.	1.00	c/u			
2.1.14	Suministro e instalación de toma de datos el cual incluye: canalizado, alambrado con cable UTP CAT 6 y accesorios.	2.00	c/u			
2.1.15	Interconexión de señales débiles, alarmas y electricidad	1.00	sg			
2.2	Sistema de Sonido					
2.2.1	Bocina 15 watts, 4 Ohms con matching transformer, para empotrar en cielo falso. Proveer rejilla y caja acústica	1.00	c/u			
2.2.2	Canalización de Ø 3/4" tubería de EMT aluminio hasta salida de sala	9.00	ml			
2.2.3	Salida para control de volumen, incluye canalización, alambrado, cajas y control.	1.00	c/u			
2.2.4	Cable de Audio AWG # 18	23.00	ml			
2.3	Sistema de Alarmas					
	Canalización a punto terminal sistema de detección y alarma de incendio					

2.3.1	Canalización de Ø 3/4" tubería de EMT aluminio hasta salida de sala	53.00	c/u			
2.3.2	Caja montaje Estación Manual	1.00	c/u			
2.3.3	Cable de TF1 para alarmas	60.95	ml			
2.3.4	Estación Manual	1.00	c/u			
2.3.5	Estroboscopio Pared Interior 15 CD .	1.00	c/u			
2.3.6	Detector Multicriterio	4.00	c/u			
2.3.7	Completar actividades pendientes del suministro e instalación de caja térmica de 42 espacios incluye térmicos y polarización (ST-MIH3)	1.00	sg			
2.3.8	Canalizado y cableado de acometida para ST-CAL, con 2-THHN-Nº 6 (F) + 1-Nº 8 (N) + 1-Nº 8 (P)Ø 1".	19.60	ml			
2.3.9	Completar actividades pendientes en el suministro e instalación de caja térmica de 4 espacios incluye térmicos y polarización (ST-CAL).	1.00	sg			
2.3.10	Instalación de purificador de agua con su sistema eléctrico, según lo ubique el propietario.	1.00	c/u			
	Nota 1: Se deberá tomar en cuenta dejar energizada la parte del segundo nivel y a la par del lado norte el área de equipos de terapia respiratoria. Contemplar circuitos de protección para estas áreas para dejar estas zonas protegidas.					
	Nota 2: Las luminarias que están en la sala de encamados, estación de enfermeras y el pasillo de encamados serán suspendidas por cadenas					
3	SISTEMAS HIDRAULICOS					
3.1	Aguas Negras					
3.1.1	Suministro e instalación de tubería PVC Ø 2" 125 PSI, al piso fijadas en pared, con su respectiva pendiente. Incluye accesorios y conexión a red hidráulica existente	44.65	ml			

3.1.2	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 3", 125 PSI, incluye accesorios, según detalle de distribución en planos para aguas negras y grises	30.68	ml			
3.1.3	Suministro y colocación de tubería PVC Ø 4", 125 PSI, incluye accesorios, según detalle en planos para aguas negras y grises	65.86	ml			
3.1.4	Construcción de cajas de registro para aguas negras y grises de 60 x 60 cm (medidas internas), altura mínima 50 cm. y tapadera de concreto. Ver detalle en planos IH-01	0.00	c/u			
3.2	Agua Potable					
3.2.1	Suministro e instalación de tubería PVC de Ø 1", 250 PSI, incluye accesorios de primera calidad y bajo Norma según distribución en planos	48.70	ml			
3.2.2	Suministro e instalación de tubería PVC de Ø 1/2", 315 PSI, incluye accesorios de primera calidad y bajo norma según distribución en planos. Ver detalles y cuadro de soportería en planos	31.79	ml			
3.2.3	Suministro e instalación de válvula de control, cuerpo de bronce de Ø 1". Incluye caja de 40 X 40 cm (medidas internas), con tapadera de concreto, accesorios, etc. Según ubicación en planos IH-01	0.00	c/u			
3.3	Aguas Lluvias					
3.3.1	Sondeo de sistema de aguas lluvias (incluye reparación, excavación relleno compactado y de ser necesario cajas de conexión. con parrilla con marco de ángulo de 2" x 2" x 3/16" y celosía de hierro de 1/2" @ 3.5 cm. Ver detalle en Hoja IH-01.	1.00	sg			

	<p>Nota: Dentro del precio unitario de las redes hidrosanitarias (AP, A.LL. y AN) se contemplaran: tubería, accesorios, sujeciones, excavación, relleno compactado con material selecto, desmontaje y reinstalación de piezas de lámina metálica para instalación de tuberías entre paredes de lámina; además se deberá incluir los costos de las pruebas (presión, hermeticidad y de estanqueidad) de los sistemas instalados en cada una de las etapas requeridas del proceso constructivo. Todos los materiales deberán ser de primera calidad y bajo Norma.</p>					
4	OTROS					
4.01	Suministro y colocación de placa conmemorativa del proyecto elaborada en bronce, cuyas medidas serán de 0.70 x 0.60 mts.; diseño, colores y leyendas a definir	1.00	sg			
4.02	Limpieza y desalojo final. Incluye trabajos de obra exterior	1.00	sg			
5	MISCELANEOS					
5.01	Reconstrucción de base de perfiles metálicos en paredes, incluye cortes de piezas y soldadura	28.00	c/u			
5.02	Aplicación de inhibidor de óxido en perfiles metálicos incluye todo el perímetro del perfil en donde sea posible	293.27	ml			
5.03	Aplicación de inhibidor de óxido en módulos de lámina troquelada	122.46	m2			
5.04	Sello de vanos en marcos de ventanas con estructura de tubo cuadrado de 1"x1" y lámina de 1/8" de espesor.	9.86	ml			
5.05	Desmontaje de tubería existente de agua potable de 3/4" de hierro galvanizado	14.40	ml			

5.06	Suministro e instalación de puerta de madera de 1.0 x 2.10 mts., con marco y estructura de riostra de madera de cedro y doble forro de plywood Banack o caobilla clase "B" de 1/4", incluye mocheta de cedro, zócalo de aluminio de 1/8" de 10 cm de altura en ambos rostros, chapa tipo palanca, 3 bisagras tipo alcayate de 4 pulgadas, tope al piso y pintura a soplete.	2.00	c/u			
5.07	Suministro e instalación de luminaria de 4x32w, para empotrar en cielo falso modulo de 2'x4', con pantalla tipo PL5.	11.00	c/u			
5.08	Revisión, limpieza y retoques de pintura en general en áreas ya pintadas	1.00	sg			
TOTAL PRECIO INCLUYE IVA						
Nota: Dentro del Precio Unitario de cada partida se deberá tomar en cuenta Los Costos Directos (Material y Mano de Obra) + Los Costos Indirectos (utilidades, administración, impuestos (IVA) y fianzas)						

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 3.1

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63
CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO

OFERENTE: HOJA----DE----													
No	RUBRO	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL	TIEMPO EN								
					1	2	3	4	5	6	7
	INVERSION MENSUAL												
	AVANCE PARCIAL EN %												
	INVERSION ACUMULADA												
	AVANCE ACUMULADO EN %												
PARA CADA RUBRO SE INDICARA LA CANTIDAD A EFECTUARSE EN CADA MES Y DEBAJO EL COSTO RESPECTIVO													
LUGAR Y FECHA											FIRMA DEL OFERENTE		

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 4

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE :								
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE COMO CONTRATISTA DIRECTO DE OBRAS SIMILARES EN LOS ULTIMOS XX AÑOS								
No	CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	UBICACION	VALOR USD		FECHAS EJEC.		OBSERVACIONES
				ORIGINAL	FINAL	ORIGINAL	FINAL	
A) CONTRATOS EJECUTADOS DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTE PROCESO DE CONTRATACION								
1								
2								
B) CONTRATOS EN EJECUCION DE OBRAS SIMILARES (CON UN GRADO DE AVANCE FISICO DEL 70% ó MAS)								
1								
2								
LUGAR Y FECHA			FIRMA DEL OFERENTE					

Adjuntar: Certificados otorgados por los Contratantes. Alternativamente, copias simples de: i) actas de entrega recepción de contratos terminados; ii) Contrato suscrito en ejecución y certificado de avance físico a la fecha de la Carta de Invitación

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 5

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63
EQUIPO PROPUESTO

OFERENTE:								
No.	DETALLE DEL EQUIPO Marca, potencia, cap.	FECHA DE FABRIC. Año	ESTADO	UBICACION ACTUAL (Ciudad, país)	PROPIETARIO (PROPIO O ARRENDADO)	MATRICULA No.	DISPONIBLE DESDE: (mes, año)	OBSERVACIONES
LUGAR Y FECHA			FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL					

NOTA: Únicamente se colocaran las características que apliquen al equipo detallado.

MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 6

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63
PERSONAL PRINCIPAL PROPUESTO PARA EL PROYECTO

No.	NOMBRE	NACIONALIDAD	TITULO	FECHA DE GRADUACION mes-año	CARGO A OCUPAR	PARTICIPACIÓN mes-año a mes-año	OBSERVACIONES

LUGAR Y FECHA



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 6.1

HOJA ___ DE ___

MODELO DE CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PRINCIPAL

Nombre Completo:
Edad:
Nacionalidad:
Ciudad de residencia:

Títulos profesionales: Fecha obtención (d/m/a):

Cursos de especialización en el campo de la Ingeniería Civil o Arquitectura, con duración mayor a 100 horas (Indicar el nombre del curso, lugar, duración, fecha de realización, idioma e institución que dio el curso).

Table with 5 columns: Nombre curso, Institución Académica, Duración Horas, de, Fechas (d/m/a) a. Includes three rows of blank lines for data entry.

Actividad actual y lugar de trabajo:

Experiencia profesional: (Indicar experiencia en obras similares)

Asociaciones a las que pertenece:

Licencia o Registro Profesional (profesionales nacionales):

Artículos técnicos y publicaciones:

Declaro que la información proporcionada es verídica.

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PROFESIONAL

FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE O REP. LEGAL

Adjuntar: Copias simples de los títulos profesionales y certificados de experiencia profesional extendidos por Entidad Contratante beneficiaria de las obras construidas. El Contratante se reserva el derecho de verificar en la fuente las certificaciones de experiencia.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 6.2

HOJA _DE _

COMPROMISO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DEL
PERSONAL PRINCIPAL

Yo, _____ de profesión _____,
me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de _____ a
[tiempo completo] / [medio tiempo] / [tiempo parcial o eventual], y durante el período de _____ con
_____ (NOMBRE DEL OFERENTE) en el caso de que dicho Oferente suscriba el contrato de ejecución de
obras para la construcción de _____ (OBJETO DEL CONTRATO), resultante del proceso de Comparación de
Precios No. _____ con _____

País:

Dirección:

Teléfono(s):

Facsímil:

Correo electrónico:

Lugar y fecha _____

(FIRMA DEL PROFESIONAL)

(FIRMA COMPLETA DEL OFERENTE)
[DUI] / [Pasaporte]



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario No. 7

DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

[El Oferente completará este Formulario de la Declaración de Mantenimiento de la Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]

No. de proceso:

Nombre del Proceso

A: [indicar el nombre completo del Comprador]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de la Oferta.

2. Aceptamos que automáticamente seremos declarados inelegibles para participar en cualquier proceso licitatorio de contrato con el Comprador por un período de 2 años contado a partir de la fecha de presentación de la oferta, si violamos nuestra(s) obligación(es) bajo las condiciones de la oferta si:

- (a) retiráramos nuestra Oferta durante el período de vigencia de la oferta especificado por nosotros en el Formulario de Oferta; o
- (b) si después de haber sido notificados de la aceptación de nuestra Oferta durante el período de validez de la misma, (i) no firmamos o rehusamos a firmar el Contrato, si es requerido; o (ii) no suministramos o rehusamos suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Condiciones Contractuales.

3. Entendemos que esta Declaración de Mantenimiento de la Oferta expirará si no somos los seleccionados, y cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) si recibimos una copia de su comunicación con el nombre del Oferente seleccionado; o (ii) han transcurrido treinta días después de la expiración de nuestra Oferta.

Firmada: [insertar la firma de la persona cuyo nombre y capacidad se indican]. En capacidad de [indicar la capacidad jurídica de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma la Declaración de Mantenimiento de la Oferta]

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]

Fecha el _____ día de _____ de 20xx_____ [indicar la fecha de la firma]

LA DECLARACION DE MANTENIMIENTO DE OFERTA LLEVAR FIRMA AUTENTICADA POR NOTARIO



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Formulario 8

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA

En la ciudad de San Salvador, a las ___ horas del día ___ de ___ de dos mil __ Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, departamento de _____, comparece el señor(a) _____ [especificar generales completas y documento de identidad], a quien conozco [si fuera el caso], quien actúa en su calidad de _____ [consignar si es Representante Legal o Apoderado y relacionar la personería según el caso], y en la calidad en que actúa ME DICE: Que con el objeto de participar en [Licitación, Concurso, Contratación Directa o Comparación de Precios, según el caso], número ____ [establecer en letras] relativa a: _____ (nombre del proceso), que promueve el Ministerio de Salud, en adelante **denominado “MINSAL”, BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:** I. Que no es funcionario o ni empleado del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente; II. Que no tiene parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto grado de consanguinidad con funcionarios, ni empleados del MINSAL, ni el declarante, ni su representante legal, socio, accionista, administrador, directivo, director, concejal o gerente, de la sociedad ofertante según sea el caso; III. Que mi representada es originaria de países miembros del Banco, de conformidad a lo establecido en **acápite de “Elegibilidad”, y que ha leído comprendido y aceptado en su totalidad el acápite denominado “Contrataciones No Elegibles para Financiamiento del Banco”, ambos de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, número dos mil trescientos cuarenta y nueve – siete;** IV. (a) que han leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes; (b) que no han incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en el documento de Comparación de Precios; (c) que no han tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato; (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción; (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción; (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco; (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en el documento de Comparación de Precios; V. Que ha recibido completas las [adendas, aclaraciones, enmiendas, [establecer el número en letras, según el caso], y las ha tomado en cuenta en la preparación de la oferta, y documentación para la presentación de esta [licitación, concurso, Contratación Directa o comparación de precios] (si las hubiere); VI. Que ha leído, comprendido y aceptado plenamente lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales; y, VII. Que toda la información proporcionada en la oferta es veraz, sometiéndose a su verificación por parte del MINSAL, en el momento que dicha institución lo estime conveniente. El suscrito notario hace constar, que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de Falsedad Ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro.- El compareciente me manifiesta, que para los efectos legales de esta acta notarial, y para los demás que surgieren en el proceso de [licitación, Concurso, Contratación Directa o Comparación de Precios], señala como domicilio esta ciudad, a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente, a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento, que consta de ___ folios, y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 5

ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63

Se adjuntan en archivos magnéticos los siguientes documentos:

TERMINOS DE REFERENCIA, ESPECIFICACIONES TECNICAS, FORMULARIO DE OFERTA, PROGRAMACIÓN Y FLUJO DE DESEMBOLSO.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 6

PLANOS

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O- PRIDES- MINSAL/63

“Remodelación y amueblamiento de salas de hospitalización y servicios de apoyo del Hospital Nacional Rosales, fase II. Incluye: a) reparación y remodelación de plaza central de acceso peatonal, b) servicio de ortopedia mujeres y c) servicio de ortopedia hombres”.

Los Planos Generales de la Comparación de Precios se incluyen como parte de estos Documentos en archivos magnéticos (CAD y PDF)

Nota: se deben de retirar en la oficina de la UACI, deben de traer una USB.



MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

SECCIÓN 7

LISTA DE CANTIDADES

COMPARACION DE PRECIOS No. CP-O-PRIDES- MINSAL/63

La Lista de Cantidades (Tabla de Cantidades y Precios) para esta Comparación de Precios se adjunta a continuación. Se entregará a los oferentes los archivos digitales en medio magnético en Excel con esta información, la que corresponde a las cantidades del Formulario No. 3, “**Lista de Cantidades y Precios**”.

}



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

ANEXO 1- FORMATO DE CONTRATO

Nosotros, ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, mayor de edad, Doctora en Medicina, de este domicilio, portadora de mi Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos veinte mil seiscientos ochenta y tres -cero, con Número de Identificación Tributaria cero cuatrocientos dos –doscientos veinte mil ochocientos cincuenta y uno – cero cero uno-siete; actuando en nombre y representación del Ministerio de Salud, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce – cero diez mil ciento veintidós – cero cero tres – dos, personería que compruebo con la siguiente documentación: I) El Acuerdo Ejecutivo de la Presidencia de la República Número DIEZ, de fecha uno de Junio del año dos mil catorce, publicado en el Diario Oficial Número NOVENTA Y NUEVE, Tomo CUATROCIENTOS TRES del uno de Junio de dos mil catorce, en donde aparece que el Señor Presidente de la República nombró a la Doctora Elvia Violeta Menjivar Escalante, Ministra de Salud, a partir del día uno de junio del año dos mil catorce, II) Certificación expedida en esta ciudad, a los un días del mes de Junio del año dos mil catorce, por el Licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de la que consta que de folio cinco vuelto del Libro de Actas de Juramentación de Funcionarios Públicos, que lleva dicha Presidencia, se encuentra asentada el Acta de Juramentación a través de la cual la Doctora ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE, rindió protesta constitucional como Ministra de Salud, ante el señor Presidente de la República Salvador Sánchez Cerén, el día uno de junio del año dos mil catorce, y, III) **El numeral tres punto cinco “Funciones de las Áreas Involucradas en el PRIDES”, sub numeral tres punto cinco punto uno, “Despacho Ministerial”, literal e), del “Manual de Operaciones del Contrato de Préstamo BID No. 2347/ OC – ES”, donde se me faculta para la aprobación y suscripción de los contratos para la adquisición de bienes, obras y servicios para el desarrollo del programa, por lo que estoy facultada para suscribir actos como el presente, y en lo sucesivo se me podrá denominar EL MINISTERIO, EL CONTRATANTE o EL MINSAL, asimismo señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos, la Calle Arce número ochocientos veintisiete (827), de la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador; y _____, de _____ años de edad, (Profesión), de este domicilio, portador de mi Documento Único de Identidad _____, y Número de Identificación Tributaria _____, actuando en calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____; de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____; como lo compruebo con: a) _____; b) _____; y, c) _____; (en adelante denominado **el (“EL CONTRATISTA”)**. Señalo como lugar para recibir notificaciones, citaciones y/o emplazamientos: _____.** Ambos comparecientes manifestamos: a) ser de los datos de identificación consignados, b) Estar en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y c) Que la representación que se ejercita es suficiente conforme a la ley y a nuestro juicio para la celebración de este acto y que es nuestra voluntad suscribir el presente CONTRATO DE OBRA de conformidad con las siguientes cláusulas:

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute la obra del: **“_____”**. y en adelante denominado **“LAS OBRAS** y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en las Condiciones Contractuales a las que se hace referencia en adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras por monto de _____ Y _____ DOLARES CON _____ CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ _____) y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

El pago de los trabajos bajo el presente contrato será cargado a la partida presupuestaria:

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

Dra. Elvia Violeta Menjivar

EL CONTRATANTE

EL CONTRATISTA



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

CONDICIONES CONTRACTUALES

Las condiciones contractuales son parte integral del contrato.

I. Documentos Contractuales

Son documentos contractuales los siguientes:

- Contrato
- Resolución de adjudicación
- Oferta del Contratista
- Especificaciones técnicas
- Planos
- Lista de cantidades (Plan de Oferta)
- Plan de Trabajo e Inversiones, y
- Ordenes cambio/modificaciones contractuales si las hubiere
- Documento de Comparación de Precios , con sus Enmiendas y Notas Aclaratorias (si las hubiere)

II Garantías del Contrato

2.1 Garantía de Buena Inversión de Anticipo

Cuando el Contratista lo requiera, el MINSAL podrá otorgarle un anticipo hasta por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del monto total del contrato para lo cual deberá presentar en la UACI una garantía de anticipo por el valor del 100% del anticipo a otorgar, vigente hasta la deducción total del mismo. (Anexo 10). La garantía deberá ser extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Para ello, el Contratista presentará al MINSAL juntamente con su solicitud de anticipo, un plan de utilización del anticipo, el cual deberá contener el nombre de las partidas, montos y fechas de utilización, avance físico – financiero programado, comprometiéndose el contratista a seguir dicho plan, lo que deberá tener la aprobación del Supervisor y visto bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería.

El MINSAL se compromete a entregar este anticipo; toda vez que haya cumplido con la presentación de la Garantía de la Buena Inversión del Anticipo legalmente rendida.

El MINSAL se reserva el derecho de verificar si dicho anticipo ha sido utilizado conforme el plan de utilización del anticipo. De comprobarse la mala utilización del anticipo, se hará efectiva la Garantía de Buena Inversión de Anticipo.

2.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Después de distribuido el contrato y emitida la Orden de Inicio, el contratista presentará, a mas tardar diez (10) días hábiles después de la Orden de Inicio, al Contratante una garantía de cumplimiento de contrato (Fianza pagadera a la vista o garantía bancaria, Anexo 3 y 3a del documento de Comparación de Precios) por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato , extendida a favor del Ministerio de Salud, emitida por un Banco o Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

Esta garantía deberá mantener su vigencia 60 días después de la recepción final de la obra, posterior a dicha recepción, será devuelta al Contratista, previa presentación y aprobación de la Garantía de Buena Obra. Es decir tendrá una vigencia de 120 días a partir de la Orden de inicio.

2.3 Garantía de Buena Obra

El Contratista garantizará la buena calidad de lo obra entregada, para lo cual entregará una garantía (según Anexo 4 del Documento de la Comparación de Precios) del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y deberá de presentarse en la UACI dentro de los quince (15) días hábiles posteriores de la fecha en que la obra sea recibida a entera satisfacción, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto se levantara y estará vigente durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de dicha fecha.

La garantía deberá ser extendida a favor del MINSAL, emitida por un Banco, Afianzadora o Aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.

3. Seguros

El Contratista será responsable a su costo y riesgo de la seguridad del personal asignado a la obra, así como de los daños a terceros, que pudiesen surgir durante la ejecución de la obra.

4. Inicio de la obra

La fecha de toma de posesión de la zona de las Obras será a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio de los trabajos, emitida por La Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria.

5. Plazo de Ejecución y liquidación del contrato-

La entidad requiere la ejecución y liquidación del contrato en un plazo máximo de Noventa (90) días, contados a partir de la entrega de Orden de Inicio o suscripción del contrato, según los siguientes plazos:

- Ejecución de la obra: Noventa (60) días calendario contados a partir de la fecha dada en la Orden de Inicio de los trabajos.
- Recepción provisional de las obras: Tres (3) días calendario.
- Recepción final de las obras: Diez (10) días calendario.
- Liquidación del contrato: Diecisiete (17) días calendario.

El cumplimiento de este plazo es importante para la entrega de la obra y considerar que dada esta situación no se consideraran prorrogas a menos que se presentaren causas de fuerza mayor.

6. Cronograma Valorado de Trabajo

En un plazo de hasta 7 días después de emitida la Orden de Inicio de los trabajos, el Contratista, presentará para su aprobación, un plan de trabajo e inversiones actualizado de acuerdo a la fecha de Orden de Inicio otorgada.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El plan de trabajo deberá ser actualizado mensualmente, conforme la avance real de la obra, el cual será entregado al supervisor para su revisión y aprobación.

7. Demoras y prórrogas de plazo

El Contratista tomará las providencias para que la obra se desarrolle con un ritmo acorde con el Plan de Trabajo e Inversiones aprobado. Sin embargo, el plazo de ejecución establecido en el Plan de Trabajo e Inversiones podrá ser prorrogado por el contratante cuando se produjeran demoras no imputables al

Contratista. En tales circunstancias los mismos serán ampliados por un lapso acorde con la causa motivo de la demora.

Serán causas motivo de prórroga:

- Las que tengan origen en actos de la administración pública no previstos en los Documentos del Contrato, las huelgas y los acontecimientos imprevisibles que afecten el aprovisionamiento normal de la mano de obra, de materiales o de su transporte.
- Los acontecimientos extraordinarios de origen natural que impidan al Contratista la adopción de las medidas necesarias para prevenir sus efectos, tales como lluvias u otros fenómenos naturales, que superen la media prevista por el Servicio meteorológico Nacional u otro organismo competente, para el lugar y para la época de ejecución del contrato, que impidan trabajar.
- Las órdenes impartidas por la Supervisión de Obra que signifiquen modificaciones al proyecto o a las especificaciones, cuando impliquen una modificación al Plan de Trabajo e Inversiones del Contratista; la demora en la entrega de planos de detalle, aclaraciones o instrucciones complementarias que deba suministrar la Supervisión de Obra.

Para tener derecho a la prórroga del plazo contractual, el Contratista deberá hacer la solicitud correspondiente ante el Administrador del contrato, dentro de los **quince (15) días** de haberse constatado las causas, siempre y cuando esté dentro del plazo contractual. Debiendo el Administrador del Contrato gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

8. Variaciones

Todas las variaciones deberán incluirse en los Programas y Calendario de actividades actualizados que presente el Contratista. Los aumentos o disminuciones de las cantidades de obra podrán corresponder a:

- a. Obras previas en el proyecto no consideradas en la solicitud de oferta, u
- b. Obras nuevas o extraordinarias que se incorporan o agregan al proyecto, pero cuyas características son diferentes a las especificaciones contenidas en la solicitud de ofertas y que tienen como finalidad llevar a mejor término la obra contratada.

Lo anterior se hará, siempre que concurren circunstancias imprevistas y comprobadas, entendiéndose por esto, aquel hecho o acto que no pueda ser evitado, previsto que corresponda a casos fortuitos o fuerza mayor.

El contratante podrá ordenar la ejecución del proyecto, el aumento o disminución de las obras contratadas, o la ejecución de obras extraordinarias, hasta por un monto de un 15% del total del contrato. Para las disminuciones y aumentos de obra se utilizan los precios del presupuesto detallado. Para las obras extraordinarias deberán acordarse con el contratista los precios unitarios que serán utilizados.

En caso que el Contratante ordenara, durante la ejecución del Proyecto, una Variación de las obras, el Contratista podrá acordar con el Contratante una ampliación del plazo.



PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

En todos estos casos, será considerado como una modificación del contrato inicial, y el Contratante deberá autorizarla, suscribiendo la orden de cambio respectiva.

Para realizar la modificativa el Administrador del contrato deberá justificarla y gestionar ante la UACI, con al menos 10 días de anticipación a la finalización del plazo contractual, el trámite correspondiente.

9. Fraude y Corrupción

9.1 El Banco exige a todos los prestatarios (incluyendo los beneficiarios de donaciones), organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en proyectos financiados por el Banco incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos y denunciar al Banco todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado, durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos. Fraude y corrupción comprenden actos de: (a) práctica corruptiva; (b) práctica fraudulenta; (c) práctica coercitiva; y (d) práctica colusoria. Las definiciones que se transcriben a continuación corresponden a los tipos más comunes de fraude y corrupción, pero no son exhaustivas. Por esta razón, el Banco también adoptará medidas en caso de hechos o denuncias similares relacionadas con supuestos actos de fraude y corrupción, aunque no estén especificados en la lista siguiente. El Banco aplicará en todos los casos los procedimientos establecidos en la Cláusula 9.1 (c).

(i) El Banco define, para efectos de esta disposición, los términos que figuran a continuación:

(a) Una práctica corruptiva consiste en ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte;

(b) Una práctica fraudulenta es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberadamente o por negligencia grave, engañe, o intente engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra índole o para evadir una obligación;

(c) Una práctica coercitiva consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar en forma indebida las acciones de una parte; y

(d) Una práctica colusoria es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito indebido, incluyendo influenciar en forma indebida las acciones de otra parte;

(ii) Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos del Banco, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente o participando en un proyecto financiado por el Banco incluyendo, entre otros, prestatarios, oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios, organismos ejecutores u organismos contratantes (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes) ha cometido un acto de fraude o corrupción, el Banco podrá:

(a) decidir no financiar ninguna propuesta de adjudicación de un contrato o de un contrato adjudicado para la adquisición de bienes o la contratación de obras financiadas por el Banco;

(b) suspender los desembolsos de la operación, si se determina, en cualquier etapa, que existe evidencia suficiente para comprobar el hallazgo de que un empleado, agente o representante del Prestatario, el Organismo Ejecutor o el Organismo Contratante ha cometido un acto de fraude o corrupción;

(c) cancelar y/o acelerar el pago de una parte del préstamo o de la donación relacionada inequívocamente con un contrato, cuando exista evidencia de que el representante del Prestatario, o Beneficiario de una donación,



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

no ha tomado las medidas correctivas adecuadas en un plazo que el Banco considere razonable y de conformidad con las garantías de debido proceso establecidas en la legislación del país Prestatario;

(d) emitir una amonestación en el formato de una carta formal de censura a la conducta de la firma, entidad o individuo;

(e) declarar a una persona, entidad o firma inelegible, en forma permanente o por determinado período de tiempo, para que se le adjudiquen o participe en contratos bajo proyectos financiados por el Banco, excepto bajo aquellas condiciones que el Banco considere apropiadas;

(f) remitir el tema a las autoridades pertinentes encargadas de hacer cumplir las leyes; y/o

(g) imponer otras sanciones que considere apropiadas bajo las circunstancias del caso, incluyendo la imposición de multas que representen para el Banco un reembolso de los costos vinculados con las investigaciones y actuaciones. Dichas sanciones podrán ser impuestas en forma adicional o en sustitución de otras sanciones.

(iii) El Banco ha establecido procedimientos administrativos para los casos de denuncias de fraude y corrupción dentro del proceso de adquisiciones o la ejecución de un contrato financiado por el Banco, los cuales están disponibles en el sitio virtual del Banco (www.iadb.org). Para tales propósitos cualquier denuncia deberá ser presentada a la Oficina de Integridad Institucional del Banco (OII) para la realización de la correspondiente investigación. Las denuncias podrán ser presentadas confidencial o anónimamente.

(iv) Los pagos estarán expresamente condicionados a que la participación de los Oferentes en el proceso de adquisiciones se haya llevado de acuerdo con las políticas del Banco aplicables en materia de fraude y corrupción que se describen en esta Cláusula 9.1.

(v) La imposición de cualquier medida que sea tomada por el Banco de conformidad con las provisiones referidas en el literal b) de esta Cláusula podrá hacerse de forma pública o privada, de acuerdo con las políticas del Banco.

9.2 El Banco tendrá el derecho a exigir que en los contratos financiados con un préstamo o donación del Banco, se incluya una disposición que exija que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios permitan al Banco revisar sus cuentas y registros y cualquier otros documentos relacionados con la presentación de propuestas y con el cumplimiento del contrato y someterlos a una auditoría por auditores designados por el Banco. Para estos efectos, el Banco tendrá el derecho a exigir que se incluya en contratos financiados con un préstamo del Banco una disposición que requiera que los Oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios: (i) conserven todos los documentos y registros relacionados con los proyectos financiados por el Banco por un período de tres (3) años luego de terminado el trabajo contemplado en el respectivo contrato; y (ii) entreguen todo documento necesario para la investigación de denuncias de fraude o corrupción, y pongan a disposición del Banco los empleados o agentes de los oferentes, proveedores, contratistas, subcontratistas, consultores y concesionarios que tengan conocimiento del proyecto financiado por el Banco para responder las consultas provenientes de personal del Banco o de cualquier investigador, agente, auditor o consultor apropiadamente designado para la revisión o auditoría de los documentos. Si el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario incumple el requerimiento del Banco, o de cualquier otra forma obstaculiza la revisión del asunto por parte del Banco, el Banco, bajo su sola discreción, podrá tomar medidas apropiadas contra el Oferente, proveedor, contratista, subcontratista, consultor o concesionario.

9.3 El(la) Contratista declara y garantiza:

(a) que ha leído y entendido la prohibición sobre actos de fraude y corrupción dispuesta por el Banco y se obligan a observar las normas pertinentes;



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

- (b) que no ha incurrido en ninguna infracción de las políticas sobre fraude y corrupción descritas en este documento;
- (c) que no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho sustancial durante los procesos de adquisición o negociación del contrato o cumplimiento del contrato;
- (d) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido declarados inelegibles para que se les adjudiquen contratos financiados por el Banco, ni han sido declarados culpables de delitos vinculados con fraude o corrupción;
- (e) que ninguno de sus directores, funcionarios o accionistas principales han sido director, funcionario o accionista principal de ninguna otra compañía o entidad que haya sido declarada inelegible para que se le adjudiquen contratos financiados por el Banco o ha sido declarado culpable de un delito vinculado con fraude o corrupción;
- (f) que han declarado todas las comisiones, honorarios de representantes, pagos por servicios de facilitación o acuerdos para compartir ingresos relacionados con el contrato o el contrato financiado por el Banco;
- (g) que reconocen que el incumplimiento de cualquiera de estas garantías constituye el fundamento para la imposición por el Banco de cualquiera o de un conjunto de medidas que se describen en la Cláusula 9.1 (b).

10. Relación Administrativa.

La Supervisión dará el seguimiento técnico, administrativo y financiero de la ejecución de la obra, a lo largo del Proyecto desde que se entregue la orden de inicio hasta la liquidación de este, velando por que se cumpla lo estipulado en los Documentos Contractuales y de informar y coordinar sobre cualquier eventualidad que ocurra en el transcurso de la ejecución del Proyecto al (a la) jefe(a) de la Unidad de Ingeniería de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria quien monitoreará el proyecto.

Supervisión de los Trabajos

La verificación de la provisión de materiales y equipos, la ejecución de los trabajos y la prestación de los servicios a cargo del Contratista, será llevada a cabo por la Supervisión de las Obras.

Deberá firmar todo los certificados que se emitan, así como también toda la documentación técnica, (planos, estimaciones de obra y otros).

En la Supervisión de la Obra se llevarán los siguientes registros:

Bitácora de obra (proporcionada por el Contratista), que registre: i) las actas pertinentes de las obras, ii) órdenes impartidas por parte de la Supervisión de la Obra; iii) acuerdos entre la Supervisión de la Obra y el Contratista y iv) otros aspectos pertinentes a la ejecución de las obras.

Los trabajos deberán ejecutarse en un todo de acuerdo a los planos, detalles tipo y Especificaciones Técnicas, plan de ofertas y otros documentos técnicos suministrados por el contratante, y/o instrucciones que imparta la Supervisión de la Obra.

11. Informes en la Etapa de Construcción

Informes periódicos



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El contratista deberá presentar mensualmente a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria, previamente revisado por el supervisor y la Unidad de Ingeniería, un informe que contendrá:

- Descripción del proceso de obra con porcentaje de avance ejecutado durante el periodo informado, en el cual detallará el proceso constructivo, acontecimientos relevantes, la seguridad ocupacional y otros;
- Fotografías de los procesos constructivos realizados acompañadas de una descripción relacionada con la misma en cada estimación;
- Memoria de cálculos y pruebas realizadas;

Informe final

En un plazo de diez (10) días hábiles después de la recepción final de la Obra,

el contratista presentará un informe que contenga el resumen de los informes mensuales presentados, adjuntado 2 juegos impresos de planos como construidos (como quedó la obra) incluye levantamiento topográfico (planimetría y altimetría), planos arquitectónicos (planta de conjunto, arquitectónica, de acabados, elevaciones, secciones, etc. y planos de todas las especialidades en escala 1:50 1:75 o la proporcional al tamaño de la hoja, el membrete y detalles en escala de todas las especialidades en 1:20 o 1:10, estos deberán ser entregados con sus respectivos permisos de construcción la unidad de Ingeniería, además deberá entregar 2 CD de archivos digitales.

Para efecto de liquidación final del contrato, se deberá presentar planos completos según se indico en párrafo anterior.

12. Medición de la obra

Los trabajos ejecutados serán medidos de acuerdo al plan de ejecución acordado, lo cual será verificado y autorizado por el Supervisor de Obra.

13. Estimaciones

El Contratista presentará de forma mensual dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la Finalización del periodo, al Supervisor de Obras para su aprobación, las estimaciones por el valor de los trabajos realmente ejecutados. Éstas certificarán las cantidades de trabajo ejecutadas durante el mes, de acuerdo al Programa de avance físico y financiero programado.

El supervisor de Obras dispondrá de tres (3) días hábiles para aprobar o rechazar la estimación presentada.

La estimación estará firmada por el contratista, el supervisor, administrador del contrato, jefe de supervisión y con el Visto Bueno del Administrador del Jefe(a) de la Unidad de Ingeniería.

Los pagos serán preparados con las retenciones correspondientes. El Contratante pagará al Contratista los montos de las estimaciones aprobadas por el Supervisor de Obras antes de los 30 días siguientes a la fecha de presentada y aprobada la estimación.

El contratista presentara una estimación final para efectos de liquidación del contrato en los diez días hábiles posteriores a la recepción final de la Obra, previa revisión y aprobación por parte del supervisor y con el Visto Bueno del jefe(a) de la Unidad de Ingeniería acompañada de la documentación requerida en el subnumeral 18.3 de la Liquidación del Contrato.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El Contratante no pagará los rubros de las Obras para los cuales no se indicó precio y se entenderá que están cubiertos en el Contrato.

El Contrato no está sujeto a ajuste de precios.

14. Forma de pago

El contratante pagara al contratista el monto total del contrato, mediante estimaciones mensuales, conforme a las partidas ejecutadas de acuerdo al programa de trabajo y presupuesto descrito, previa aprobación por parte del supervisor, del administrador del Contrato, Jefe de supervisión y Visto Bueno de la jefe de la Unidad de Ingeniería.

El pago se hará en Dólares de los Estados Unidos de América, mediante cheque con cargo a la cuenta del Proyecto: MH-PRIDES/MINSAL-BID Contrato de Préstamo No. 2347/OC-ES, en la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del MINSAL, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, en un plazo máximo de 30 días calendario posteriores a la fecha en que el contratista presente la documentación de pago siguiente:

Factura consumidor final duplicado cliente a nombre del “Programa Integrado de Salud Préstamo BID 2347/OC-ES”, adjuntando original de la estimación debidamente certificada por el Supervisor de Obra, La factura deberá ser aprobada por el Administrador del Contrato y el Visto Bueno del Jefe de la Unidad de Ingeniería, original y copia de las notas de aprobación de las garantías que estipule el contrato, extendidas por la UACI/MINSAL, además la facturación deberá incluir: Número de Contrato, Número del Proceso, Número de Resolución de Adjudicación, Nombre de la obra y la retención del 1% del Impuesto a la Tránsito de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA).

15. Retención

El Contratante retendrá el cinco por ciento (5 %) de cada pago en concepto de Garantía de Responsabilidad por Defectos, durante la ejecución de la obra y posterior a la recepción provisional de la obra. Dicho monto será reintegrado al Contratista, una vez vencido el período de corrección de defectos (Recepción final de la obra) y que los mismos hayan sido solventados a entera satisfacción de el contratante.

16. Penalidades

La multa por cada día de retraso en la entrega de la obra es del 0.05%, hasta un máximo del 5% del valor total del contrato.

En caso que el contratista no terminare la obra en el plazo establecido, por factores imputables al contratista, este será responsable de pagar el costo de la supervisión de las obras calculado del monto diario del contrato de supervisión, dicho monto será descontado al contratista de los saldos del contrato que se encuentren pendientes de pago, con el debido aval del supervisor. En este caso, el contratante pagará directamente a la supervisión sus honorarios con cargos al referido saldo, por el tiempo de retraso en la terminación de la Obra.

La UACI notificara el monto de la multa al contratista, para que realice el pago en la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, posteriormente deberá presentar el recibo de pago a la UFI para que continúe con el proceso de devolución de la retención de garantía de responsabilidad por defecto.

17. Rescisión del Contrato

17.1 Rescisión por causa del Contratista

El Contratante tendrá derecho a rescindir el Contrato cuando el Contratista:



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

- a. Obre con dolo, culpa grave o reiterada negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.
- b. A juicio del Contratante ha empleado prácticas corruptas o fraudulentas al competir por o en la ejecución del Contrato.
- c. No iniciara los trabajos dentro del plazo establecido en la orden de inicio. El Contratante podrá conceder una prórroga en el plazo de inicio de obra, a solicitud del Contratista y siempre que la causa estuviera debidamente justificada. Si el Contratista no iniciara los trabajos dentro del nuevo plazo previsto, se declarará la rescisión del contrato sin más trámite.
- D. Si por causas injustificadas se retrasan las obras en un mas del quince por ciento (15%), con respecto al Plan de Trabajo.
- e. Sin causa justificada abandone o interrumpa los trabajos por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un período único mayor de quince (15) días.
- f) Al acumular el monto máximo de multas equivalente al 5% del monto del contrato.

Si el Contrato se rescinde por causa del Contratista, el Supervisor de Obra deberá emitir un certificado en el que conste el valor de los trabajos realizados, menos los pagos recibidos por él hasta la fecha de emisión de dicho certificado, y menos un 10% del valor de los trabajos que no se hubieran terminado, en concepto de indemnización. No corresponderá pagar indemnizaciones adicionales por daños y perjuicios.

17.2 Rescisión por causa del Contratante

El Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato, cuando el Contratante, suspenda la ejecución de la obra sin causa justificada por plazos mayores de cinco (5) días en más de dos (2) ocasiones, o por un periodo único mayor de veinte (20) días.

18. Recepción de los trabajos

18.1 Recepción Provisional de la obra

Cuando los trabajos especificados en el contrato hayan terminado, el contratista dará aviso por escrito al supervisor de obra y al jefe(a) de la Unidad de Ingeniería del MINSAL, quienes procederán dentro de los tres (3) días calendario, siguientes de dicho aviso, a efectuar la recepción provisional de la obra

El MINSAL verificara que los trabajos hayan sido realizados de acuerdo con el contrato mediante una inspección minuciosa a efectos de comprobar si los trabajos se han realizado de conformidad con los planos y especificaciones técnicas correspondientes.

La inspección se verificara en presencia del contratista o de un delegado que este nombre para tal efecto, levantando y firmándose el acta de recepción correspondiente.

En caso de detectarse defectos en la recepción provisional de la Obra, el supervisor establecerá en el acta de recepción provisional el periodo de corrección de los defectos, el cual no excederá de diez (10) días hábiles.

Durante este periodo el Contratista será responsable de subsanar todos aquellos defectos que se detectaron. Si así no lo hiciere, el Contratante podrá encargar los trabajos a otro contratista, con cargo a la Garantía de Cumplimiento del contrato. Cumplido el periodo de responsabilidad por Defectos y si no se detectaran otros defectos, se procederá a la recepción final de la Obra.

18.2 Recepción Final de las obras.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

El Supervisor, trascurrido el plazo establecido en la recepción provisional procederán en un plazo máximo de diez (10) días calendario a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de corrección de defectos, se procederá a la recepción final, elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

18.3 Liquidación del Contrato.

El Supervisor y el Administrador del Contrato, trascurrido el plazo establecido en la

recepción provisional procederán en un plazo máximo de 17 días calendario a partir de notificada la superación de observaciones efectuadas en la recepción provisional y se haya comprobado no existir defectos o irregularidades en la obra dentro del período de responsabilidad por defectos, se procederá a la recepción final, elaborándose el acta correspondiente en presencia del contratista o de un delegado que este nombre; dicha acta deberá ser firmada por el supervisor de la obra, el Administrador del Contrato, el jefe de la unidad solicitante o su delegado, como por el contratista o su delegado.

Una vez concluidos los trabajos y aceptados de conformidad por el Supervisor de Obra y Administrador de Contrato y emitida el acta de recepción final de las obras, el contratista deberá presentar dentro de los próximos quince (15) hábiles, lo siguiente:

- Fianza de buena obra (según Anexo 4). Entrega en la UACI

Original y dos copias, con sus respectivos permisos de construcción y Planos finales (como construido), impreso y 2 CD de archivos digitales que se entregaran a la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.

19. Solución de controversias

Se deja establecido que cualquier controversia que surja de la contratación propiciada, así como también sobre la interpretación de cláusulas contractuales y/o del presente documento, serán solventadas conforme al siguiente procedimiento:

En el caso de alguna disputa, controversia, discrepancia o reclamo entre el Contratante y el Contratista que en la ejecución del contrato surgiere, se resolverá intentando primero el Arreglo directo entre las partes y si por esta forma no se llegare a una solución, se recurrirá a los Tribunales comunes.

20. Obligaciones y Responsabilidades del Contratista

OBLIGACIONES:

Las obligaciones y responsabilidades del Contratista, sin menoscabo de otras contenidas en los documentos contractuales, son las siguientes:

- a. Construcción total del Proyecto.
- b. Administración de la obra
- c. Llevar la Dirección Técnica de la obra, control de Calidad de toda la obra, certificados de calidad de los materiales, proporcionar a la supervisión de obra el libro de bitácora, documentos de registro y control, durante el periodo de construcción, para ser revisados por el supervisor de la obra, en caso contrario las obras no serán recibidas, hasta que se subsane, sin que esto sea justificante para ampliar el monto o plazo de ejecución de la Obra, cumpliendo el programa de trabajo.
- d. Contratación de mano de obra



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

- e. Cumplir con el pago de planillas y demás regulaciones laborales, la ley del seguro social, previsional (AFP) y otras vinculantes conforme a la ley nacional, y presentar comprobantes al contratante, juntamente con la presentación de cada estimación mensual de obra presentada a cobro;
- f. Llevar a cabo las gestiones necesarias para la mitigación de impactos ambientales derivados de la construcción
- g. Mantener actualizado el programa físico financiero de la obra, hacer entrega mensualmente o en la periodicidad que se requiera en forma escrita y en CD al supervisor de la obra para efectos de pago.
- h. Presentar y ejercer el Plan de Control de Calidad a utilizar en la obra.
- i. Mantener a su personal, durante la ejecución de la Obra, debidamente identificado y equipados con colores distintivos de su empresa.
- j. Deberá tomar las medidas de seguridad e higiene laboral y mitigación de riesgos.
- k. Elaboración del juego de planos finales de todo el establecimiento de Salud, incluyendo las diferentes especialidades.
- l. Presentación de informes mensuales y final de ejecución del proyecto.
- m. Deberá mantener en la Obra un botiquín de primeros auxilios.

RESPONSABILIDADES:

- a. El Contratista asume toda responsabilidad de tipo laboral, proveniente de la ejecución del presente Contrato y la responsabilidad por los daños y perjuicios que pueda ocasionar durante la realización de la obra, la cual le podrá ser deducida penal, civil, administrativa o ambientalmente.
- b. Al recibir la orden de inicio el Contratista deberá colocar el rotulo del proyecto en la obra y en un lugar visible aprobado por el supervisor según especificaciones técnicas de rótulo que le proporcione la Dirección de Desarrollo de Infraestructura Sanitaria del MINSAL.
- c. El Contratista será responsable de cualquier reclamo por parte de terceros, que surja de la violación de cualquier ley o reglamento cometida por él, sus empleados o sus sub-Contratistas; liberando al MINSAL de cualquier responsabilidad.
- d. El Contratista se obliga a obtener la aprobación escrita del supervisor de obra que informa al MINSAL, en caso que cualquier miembro de su personal clave asignado al Proyecto, pueda ausentarse justificadamente de su cargo en periodos mayores de una semana. En estos casos, el Contratista deberá nombrar personal sustituto que posea capacidad comprobada igual o mejor que el asignado anteriormente.
- e. Deberá realizar los trámites necesarios de aprobaciones constructivas ante la Institución que lo requiera.
- f. Hasta la aceptación final de la obra por parte del MINSAL, ésta se hallará bajo el cuidado y responsabilidad del Contratista, quién tomará todas las precauciones necesarias contra cualesquiera daños y perjuicios a la misma por la acción de los trabajos y empleados.

Anexo 2

Garantía de Buena Inversión de Anticipo

[El Banco/Aseguradora/Afianzadora / Oferente seleccionado, que presenta esta Garantía deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas entre corchetes, si en virtud del Contrato se hará un pago anticipado]

[Indique el Nombre del Banco/Aseguradora/Afianzadora, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Beneficiario: [Nombre y dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA POR PAGO DE ANTICIPO No.: [indique el número]

Se nos **ha informado que [nombre del Contratista] (en adelante denominado “el Contratista”)** ha celebrado con ustedes el contrato No. [Número de referencia del contrato] de fecha [indique la fecha del contrato], para la ejecución de [indique el nombre del contrato y una breve descripción de las Obras] (en adelante denominado “el Contrato”).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicada(s) a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total [indique la(s) suma(s) en cifras y en palabras] contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines a los estipulados para la ejecución de las Obras.

Como condición para presentar cualquier reclamo y hacer efectiva esta garantía, el referido pago mencionado arriba deber haber sido recibido por el Contratista en su cuenta número [indique número] en el [indique el nombre y dirección del banco].

El monto máximo de esta garantía se reducirá progresivamente a medida que el monto del anticipo es reembolsado por el Contratista según se indique en las copias de los estados de cuenta de pago periódicos o certificados de pago que se nos presenten. Esta garantía estará vigente hasta la deducción total del anticipo. Por lo tanto, cualquier demanda de pago bajo esta garantía deberá recibirse en esta oficina en o antes de esta fecha.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Anexo 3

Garantía de Cumplimiento de Contrato (Fianza Pagadera a la Vista)

Por esta Fianza [indique el nombre y dirección del Contratista] **en calidad de Mandante (en adelante “el Contratista”)** y [indique el nombre, título legal y dirección del garante, compañía afianzadora o aseguradora] en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con [indique el nombre y dirección del Contratante] **en calidad de Contratista (en adelante “el Contratante”)** por el monto de [indique el monto de fianza] [indique el monto de la fianza la en palabras], a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el Precio del Contrato, nosotros, el Contratista y el Garante antes mencionado nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

Considerando que el Contratista ha celebrado con el Contratante un Contrato con fecha del [indique el número] días de [indique el mes] de [indique el año] para [indique el nombre del Contrato] de acuerdo con los documentos, planos, especificaciones y modificaciones de los mismos que, en la medida de lo estipulado en el presente documento, constituyen por referencia parte integrante de éste y se denominan, en adelante, el Contrato.

Por lo tanto, la Condición de esta Obligación es tal que si el Contratista diere pronto y fiel cumplimiento a dicho Contrato (incluida cualquier modificación del mismo), dicha obligación quedará anulada y, en caso contrario, tendrá plena vigencia y efecto. En cualquier momento que el Contratista esté en violación del Contrato, y que el Contratante así lo declare, cumpliendo por su parte con las obligaciones a su cargo, el Garante podrá corregir prontamente el incumplimiento o deberá proceder de inmediato a:

- (1) llevar a término el Contrato de acuerdo con las condiciones del mismo, o
- (2) obtener una oferta u ofertas de licitantes calificados y presentarla(s) al Contratante para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo y, una vez que el Contratante y el Garante hubieran determinado cuál es el Licitante que ofrece la oferta evaluada más baja que se ajusta a las condiciones de la licitación, disponer la celebración de un Contrato entre dicho Licitante y el Contratante. A medida que avancen las Obras (aun cuando existiera algún incumplimiento o una serie de incumplimientos en virtud del Contrato o los Contratos para completar las Obras de conformidad con lo dispuesto en este párrafo), proporcionará fondos suficientes para sufragar el costo de la terminación de las Obras, menos el saldo del Precio del Contrato, pero sin exceder el monto fijado en el primer párrafo de este documento, incluidos otros costos y daños y perjuicios por los cuales el Garante pueda ser responsable en virtud de la presente fianza. La expresión “saldo del Precio del Contrato” utilizada en este párrafo significará el monto total pagadero por el Contratante al Contratista en virtud del Contrato, menos el monto que el Contratante hubiera pagado debidamente al Contratista, o
- (3) pagar al Contratante el monto exigido por éste para llevar a cabo el Contrato de acuerdo con las Condiciones del mismo, hasta un total que no exceda el monto de esta fianza.

El Garante no será responsable por una suma mayor que la penalización específica que constituye esta fianza.

Cualquier juicio que se entable en virtud de esta fianza deberá iniciarse antes de transcurrido un año a partir de la fecha de emisión del certificado de terminación de las obras.



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Ninguna persona o empresa del Contratante mencionado en el presente documento o sus herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios podrá tener o ejercer derecho alguno en virtud de esta fianza.

En fe de lo cual, el Contratista ha firmado y estampado su sello en este documento, (cuando aplique) y el Garante ha hecho estampar su sello institucional en el presente documento, debidamente atestiguado por la firma de su representante legal, a los [indique el número] días de [indique el mes] de [indique el año].

Firmado por [indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s)]

En nombre de [nombre del Contratista] en calidad de [indicar el cargo]] (cuando aplique)

En presencia de [indique el nombre y la firma del testigo] (cuando aplique)

Fecha [indique la fecha]

Firmado por [indique la(s) firma(s) del (de los) representante(s) autorizado(s) del Fiador]

En nombre de [nombre del Fiador] en calidad de [indicar el cargo]]

En presencia de [indique el nombre y la firma del testigo]

Fecha [indique la fecha]



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Anexo 3a

Garantía de Cumplimiento de Contrato (Garantía Bancaria Incondicional)

[El Banco/Oferente seleccionado que presente esta Garantía deberá completar este formulario según las instrucciones indicadas entre corchetes, si el Contratante solicita esta clase de garantía.]

[Indique el Nombre del Banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: [indique el nombre y la dirección del Contratante]

Fecha: [indique la fecha]

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No. [indique el número de la Garantía de Cumplimiento]

Se nos ha informado que [indique el nombre del Contratista] (**en adelante denominado “el Contratista”**) ha celebrado el Contrato No. [indique el número referencial del Contrato] de fecha [indique la fecha] con su entidad para la ejecución de [indique el nombre del Contrato y una breve descripción de las Obras] en adelante **“el Contrato”**).

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento.

A solicitud del Contratista, nosotros [indique el nombre del Banco] por este medio nos obligamos irrevocablemente a pagar a su entidad una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indique la cifra en números] [indique la cifra en palabras], la cual será pagada por nosotros en los tipos y proporciones de monedas en las cuales el Contrato ha de ser pagado, al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito, acompañada de una comunicación escrita que declare que el Contratista está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones del Contrato sin que su entidad tenga que sustentar su demanda o la suma reclamada en ese sentido.

Esta Garantía expirará no más tarde de noventa días contados a partir de la fecha de la emisión del Certificado de Posesión de las Obras, calculados sobre la base de una copia de dicho Certificado que nos será proporcionado, o en el [indicar el día] día del [indicar el mes] mes del [indicar el año], lo que ocurra primero. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de esta fecha.

Esta Garantía está sujeta a las Reglas uniformes de la CCI relativas a las garantías pagaderas contra primera solicitud (Uniform Rules for Demand Guarantees), Publicación del CCI No. 458. (ICC, por sus siglas en inglés), excepto que el subpárrafo (ii) del subartículo 20 (a) está aquí excluido.

[Firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del banco]



MINISTERIO DE SALUD

PROGRAMA INTEGRADO DE SALUD (PRIDES)

Anexo 4

Garantía de Buena Obra

(Fianza Pagadera a la vista)

(NOMBRE Y GENERALES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de (NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de _____ que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de (NOMBRE DEL CONTRATISTA) hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS) _____ a fin de garantizar al Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, la buena calidad de la obra que (NOMBRE DEL CONTRATISTA) _____ Ha entregado bajo el

contrato numero__ Celebrado el día _____ de _____ de dos mil _____.

Entre (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA Y/O LA PERSONA NATURAL) Actuando en su calidad de _____ de (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) por una parte y por la otra (TITULAR DEL RAMO DE SALUD), actuando en nombre del Ministerio de Salud, en su calidad de Ministra de Salud.

Dicho contrato se refiere al: "NOMBRE Y No. DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS "

Esta Fianza estará vigente por el plazo de 12 meses contados a partir de la fecha en que la obra _____ objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción por el MINSAL, de acuerdo al acta de recepción final que para tal efecto levante el MINSAL. La presente fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la) Ministro de Salud.

(NOMBRE INSTITUCION FIADORA)

Especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o a los documentos contractuales incorporados al mismo, afectaran en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

La ejecución de esta fianza no precisará más trámite que la comunicación oficial de la Ministra de Salud

(NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA)

Para los efectos de esta fianza se señala la ciudad de _____ como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de apelar del decreto de embargo, sentencia de remate y demás resoluciones apelables del juicio o de sus incidentes, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embarguen, la persona que designe el Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Salud, revelado a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en _____, a los ___ días del mes de _____ de _____.

FIRMA